

**Español**  
Express

Anuario de las Naciones Unidas  
Anuario Express

Yearbook of the United Nations  
**2004**

A more secure world:  
our shared responsibility

Volumen 58



# Español

## Express

El Anuario Express contiene las introducciones de los capítulos del Anuario más la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización del año en cuestión.

El presente texto no es una traducción oficial de las Naciones Unidas, a excepción de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.

Se trata de una traducción oficiosa preparada por voluntarios en línea del programa UNV en colaboración con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas en beneficio de los lectores hispanohablantes del Anuario de las Naciones Unidas.

ANUARIO DE LAS NACIONES UNIDAS, 2004

Volumen 58

Índice

<b>Prólogo del Secretario General Kofi A. Annan</b>	<b>v</b>
<b>Acerca de la edición de 2004 del <i>Anuario</i></b>	<b>xvi</b>
<b>Abreviaturas de uso común en el <i>Anuario</i></b>	<b>xvii</b>
<b>Nota explicativa sobre los documentos</b>	<b>xviii</b>
<b>Memoria del Secretario-General sobre la labor de la Organización</b>	<b>3</b>

**Primera parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

**I. Paz y seguridad internacionales** **51**

FOMENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, 52: La función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, 52; Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, 54; Crisis complejas y respuesta de las Naciones Unidas, 56; Prevención de los conflictos, 57; Establecimiento y consolidación de la paz, 60; Misiones políticas y de consolidación de la paz en 2004, 68; Listado de oficinas políticas y de de consolidación de la paz en 2004, 69; Celebración del 60º aniversario del fin de la segunda guerra mundial, 71. AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 71: Terrorismo internacional, 71. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 81: Aspectos generales del mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas, 82; Revisión amplia del mantenimiento de la paz, 89; Operaciones en 2004, 90; Listado de operaciones en 2004, 91; Aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 93.

**II. África** **108**

FOMENTO DE LA PAZ EN ÁFRICA, 110. ÁFRICA CENTRAL Y REGIÓN DE LOS GRANDES LAGOS, 114: República Democrática del Congo, 119; Burundi, 141; Rwanda, 158; República Centroafricana, 160. 171. ÁFRICA OCCIDENTAL, 164: Cuestiones regionales, 165; Côte d'Ivoire, 170; Liberia, 194; Sierra Leona, 212; Guinea-Bissau, 223; Camerún-Nigeria, 230; Guinea Ecuatorial, 232. CUERNO DE ÁFRICA, 233: Sudán, 233; Somalia, 256; Eritrea-Etiopía, 265. ÁFRICA SEPTENTRIONAL, 274: Sahara Occidental, 274; Jamahiriya Árabe Libia. 280. ÁFRICA MERIDIONAL, 281: Angola, 281; Mozambique, 281; Zimbabwe, 281. OTRAS CUESTIONES, 282: Las Comoras, 282; Cooperación entre la Unión Africana y el sistema de las

Naciones Unidas, 282.

**III. América**

**286**

AMÉRICA CENTRAL, 286: Guatemala, 286. HAITÍ, 288. OTRAS CUESTIONES, 304: Zona de Paz Andina, 304; Colombia, 304; Cuba-Estados Unidos, 304; El Salvador-Honduras, 306; Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otras organizaciones, 306; Condición de observador, 308.

**IV. Asia y el Pacífico**

**309**

AFGANISTÁN, 311: Aplicación del Acuerdo de Bonn, 311; Sanciones, 331. IRAQ, 339: Situación en el Iraq, 339; Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, 353; Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica, 360. IRAQ-KUWAIT, 364: Programa Petróleo por Alimentos: Comité de Investigación Independiente de Alto Nivel, 364; Prisioneros de guerra, bienes kuwaitíes y personas desaparecidas, 365; Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, 366; Comisión y Fondo de Compensación de las Naciones Unidas, 367. TIMOR-LESTE, 367: Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental, 367; Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas, 377. OTRAS CUESTIONES, 380: Camboya, 380; India-Pakistán, 382; La cuestión de Corea, 382; Myanmar, 382; Papua Nueva Guinea, 383; Tayikistán, 386; Emiratos Árabes Unidos-Irán, 386; Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico, 387; Cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN, 388.

**V. Europa y el Mediterráneo**

**389**

LA EX-YUGOSLAVIA, 390: Operaciones de las Naciones Unidas, 390. BOSNIA Y HERZEGOVINA, 391: Aplicación del Acuerdo de Paz, 392; Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, 398. SERBIA Y MONTENEGRO, 404: Situación en Kosovo, 404. LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, 419. GEORGIA, 420: Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, 420. ARMENIA Y AZERBAIYÁN, 432. CHIPRE, 434: Misión de buenos oficios, 435; UNFICYP, 444. OTRAS CUESTIONES, 448: Refuerzo de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, 448; Estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental, 449. Cooperación con el Consejo de Europa, 450. Cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, 451.

**VI. Oriente Medio**

**452**

PROCESO DE PAZ, 453: Situación general, 453; Territorio Palestino Ocupado, 454. CUESTIONES RELACIONADAS CON PALESTINA, 486: Aspectos generales, 486; Asistencia a los palestinos, 494; ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE, 496. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 504: Líbano, 505; República Árabe Siria, 515.

**VII. Desarme**

**521**

FUNCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL DESARME, 522: Mecanismos de las Naciones Unidas, 522. DESARME NUCLEAR, 525: Conferencia de Desarme, 525; Comisión de Desarme, 528; Tratado sobre la Reducción de Armas Estratégicas y otros acuerdos bilaterales y medidas unilaterales, 528; Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 538; Prohibición del uso de armas nucleares, 540; Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, 541; Residuos radioactivos, 542. CUESTIONES DE NO PROLIFERACIÓN, 542: Tratado sobre la no Proliferación, 542; No proliferación de armas de destrucción en masa, 543; El multilateralismo en la esfera del desarme y de la no proliferación, 545; Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, 548; Zonas libres de armas nucleares, 550. ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y QUÍMICAS, 554: Armas bacteriológicas (biológicas), 554; 1925 Protocolo de Ginebra de 1925, 556; Armas químicas, 556. ARMAS CONVENCIONALES, 558: Programa de Acción sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, 558; Convención sobre armas convencionales excesivamente nocivas y protocolos, 562; Prácticas de desarme, 564; Transparencia, 565; Minas antipersonal, 568. ENFOQUES REGIONALES Y OTROS ENFOQUES EN RELACIÓN CON EL DESARME, 570: África, 570; Asia y el Pacífico, 573; Europa, 573; América Latina, 573. OTRAS CUESTIONES SOBRE EL DESARME, 576: Terrorismo, 576; Nuevos tipos de armas de destrucción en masa, 577; Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, 672; Tratado sobre los Fondos Marinos, 579; Desarme y desarrollo, 579; Acuerdos sobre limitación de armas y desarme, 580. ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN, 581.

**VIII. Otras cuestiones políticas y de seguridad**

**591**

ASPECTOS GENERALES DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL, 591: Apoyo a las democracias, 591. ASPECTOS REGIONALES DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, 592: Región andina, 592. DESCOLONIZACIÓN, 593: Decenio para la Eliminación del Colonialismo, 593; Puerto Rico, 604; Territorios objeto de examen, 604. INFORMACIÓN, 615: Información pública de las Naciones Unidas, 615; Información y comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, 630. CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LOS ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y EL DESARME, 631. UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS, 632: Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, 636; Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 638; Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 641. EFECTOS DE LA RADIACIÓN ATÓMICA, 642.

**Segunda parte: Derechos humanos**

**I. Promoción de los derechos humanos**

**647**

MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 647: Comisión de Derechos Humanos, 647; Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 648; Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, 649; Fortalecimiento de la acción para la promoción de los derechos humanos, 652. INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS, 659: Aspectos generales, 659; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo,

662; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 663; Convención contra la discriminación racial, 664; Convención contra la Tortura, 666; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer y Protocolo Facultativo, 667; Convención sobre los Derechos del Niño, 667; Convención sobre los trabajadores migratorios, 668; Convención sobre el genocidio, 669. OTRAS ACTIVIDADES, 669: Seguimiento de la Conferencia Mundial de 1993, 669; Servicios de asesoramiento y cooperación técnica, 670; Educación sobre derechos humanos, 677; Los niños y una cultura de la paz, 679; Instituciones nacionales y arreglos regionales, 680.

## **II. Protección de los derechos humanos**

**686**

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN RACIAL, 686: Seguimiento de la Conferencia Mundial de 2001, 686; OTRAS FORMAS DE INTOLERANCIA, 702: Prejuicios culturales; 702; Discriminación de las minorías, 702; Intolerancia religiosa, 706. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 709: Derecho a la libre determinación, 709; Administración de justicia, 714; Derecho a la democracia, 724; Otras cuestiones, 726. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, 744; Derecho al desarrollo, 744; Corrupción, 758; Pobreza extrema, 759; Derecho a la alimentación, 761; Derecho a una vivienda adecuada, 765; Derecho a la educación, 766; Preocupaciones ambientales y científicas, 766; Derecho a la salud física y psíquica, 768; Esclavitud y cuestiones conexas, 773; Grupos vulnerables, 774.

## **III. Violaciones de los derechos humanos**

**803**

ASPECTOS GENERALES, 803: ÁFRICA, 803: Sudán, 803; Zimbabwe, 804. AMÉRICA, 805: Colombia, 805; Cuba, 806. ASIA, 806: China, 806; República Popular Democrática de Corea, 807; Irán, 807; Iraq, 809; Myanmar, 810; Turkmenistán, 813. EUROPA, 815: Belarús, 815; Chipre, 815; Federación de Rusia, 816. ORIENTE MEDIO, 816: Líbano, 816; Territorios ocupados por Israel, 816.

### **Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

#### **I. Política de desarrollo y cooperación económica internacional**

**821**

RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, 821: Desarrollo y cooperación económica internacional, 821; Derechos y Deberes Económicos de los Estados, 827; Desarrollo sostenible, 827; Erradicación de la pobreza, 833; Ciencia y tecnología para el desarrollo, 842. TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, 847. POLÍTICAS DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 849: Comité de políticas de desarrollo, 849; Administración pública, 849. GRUPOS DE PAÍSES EN SITUACIONES ESPECIALES, 852: Países menos adelantados, 852; Estados insulares en desarrollo, 858; Países en desarrollo sin litoral, 860; Economías en transición, 862; Países montañosos pobres, 864.

- II. Actividades operacionales para el desarrollo** **865**
- ACTIVIDADES EN TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, 865. COOPERACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, 876: Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, 877; Actividades operacionales del PNUD, 878; Planificación y gestión de programas, 883; Financiación, 887. OTRA COOPERACIÓN TÉCNICA, 891: Revisión del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo, 891; Actividades de las Naciones Unidas, 892; Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, 892; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, 893; Voluntarios de las Naciones Unidas, 896; Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, 897; Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, 898.
- III. Asistencia económica especial y humanitaria** **901**
- ASISTENCIA HUMANITARIA, 901: Coordinación, 901; Movilización de recursos, 908; Nuevo orden humanitario internacional, 909; Actividades humanitarias, 911. ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL, 920: Recuperación económica y desarrollo de África, 920; Otra asistencia económica, 937. RESPUESTA EN CASOS DE DESASTRE, 941: Cooperación internacional, 942; Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, 945; Asistencia en casos de desastre, 950.
- IV. Comercio internacional, finanzas y transporte** **954**
- UNCTAD XI, 954. COMERCIO INTERNACIONAL, 956: Política comercial, 963; Promoción y facilitación del comercio, 965; Productos básicos, 968. FINANZAS, 972: Política financiera, 972; Financiación para el desarrollo, 978; Inversión, tecnología y cuestiones financieras conexas, 983. TRANSPORTE, 986: Transporte marítimo, 986; Transporte de mercancías peligrosas, 986. CUESTIONES INSTITUCIONALES Y DE ORGANIZACIÓN DE LA UNCTAD, 987: Secretario General de la UNCTAD, 989.
- V. Actividades económicas y sociales regionales** **990**
- COOPERACIÓN REGIONAL, 990. ÁFRICA, 993: Tendencias económicas, 993; Actividades en 2004, 994; Cooperación regional, 999. ASIA Y EL PACÍFICO, 1000: Tendencias económicas, 1000; Actividades en 2004, 1001; Cuestiones de organización y del programa, 1011; Actividades subregionales, 1011. EUROPA, 1013: Tendencias económicas, 1014; Actividades en 2004, 1015; Actividades operacionales, 1017; Actividades subregionales, 1017. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1018: Tendencias económicas, 1020; Actividades en 2004, 1021; Cuestiones de organización y del programa, 1026; Cooperación con organizaciones regionales, 1026. ASIA OCCIDENTAL, 1027: Tendencias económicas y sociales, 1027; Actividades en 2004, 1028; Cuestiones de organización y del programa, 1030.
- VI. Energía, recursos naturales y cartografía** **1031**
- ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, 1031: Energía 1031; Recursos naturales, 1034. CARTOGRAFÍA, 1035.

- VII. Medio ambiente y asentamientos humanos** **1036**
- MEDIO AMBIENTE, 1036: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1036; Convenios y mecanismos internacionales, 1050; Actividades ambientales, 1056. ASENTAMIENTOS HUMANOS, 1068: Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, de 1996 (Hábitat II) y del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2001, 1068; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 1072; Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. 1074.
- VIII. Población** **1075**
- SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO DE 1994, 1075. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1078. OTRAS ACTIVIDADES SOBRE POBLACIONES, 1085.
- IX. Políticas sociales, prevención del delito y desarrollo de los recursos humanos** **1088**
- POLÍTICAS SOCIALES Y CUESTIONES CULTURALES, 1088: Desarrollo social, 1088; Personas con discapacidad, 1097; Desarrollo cultural, 1101. PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL, 1107: Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 1107; Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito, 1110; Delincuencia organizada transnacional, 1117; Estrategias para la prevención del delito, 1119; Reglas y normas de las Naciones Unidas, 1130; Otras cuestiones relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal, 1137. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, 1139: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas, 1139; Educación para todos, 1141.
- X. Mujeres** **1144**
- SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER Y BEIJING+5, 1144. MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 1169: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1169; Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 1170; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), 1171; Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), 1172.
- XI. Niños, jóvenes y personas de edad** **1175**
- NIÑOS, 1175: Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia de 2002, 1175; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1177. JÓVENES, 1190. PERSONAS DE EDAD, 1191: Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002), 1191.
- XII. Refugiados y personas desplazadas** **1195**
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS

REFUGIADOS, 1195: Política de programas, 1195; Cuestiones financieras y administrativas, 1200. PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS, 1203: Cuestiones relativas a la protección, 1203; Medidas de asistencia, 1204; Actividades regionales, 1205.

**XIII. Salud, alimentación y nutrición**

**1214**

SALUD, 1214: Seguimiento de la Cumbre del Milenio, 1214; Prevención y control de la infección por el VIH/SIDA, 1216; Tabaco, 1221; Iniciativa para lograr la regresión del paludismo, 1221; Acceso a los medicamentos, 1223; Seguridad vial, 1223; Coordinación interinstitucional de la política en la esfera de la salud, 1224. ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA, 1224: Ayuda alimentaria, 1224; Seguridad alimentaria, 1226. NUTRICIÓN, 1227.

**XIV. Fiscalización internacional de drogas**

**1228**

SEGUIMIENTO DEL VIGÉSIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, 1228. CONVENCIONES, 1233: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 1237. SITUACIÓN DE LAS DROGAS EN EL MUNDO, 1238. MEDIDAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO DE DROGAS, 1246: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 1246; Comisión de Estupefacientes, 1248; Refuerzo de los mecanismos de las Naciones Unidas, 1254.

**XV. Estadísticas**

**1255**

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA, 1255: Estadísticas económicas, 1255; Estadísticas demográficas y sociales, 1258; Otras actividades estadísticas, 1260.

**Cuarta parte: Cuestiones jurídicas**

- I. Corte Internacional de Justicia** **1265**
- Actividad judicial de la Corte, 1265; Otras cuestiones, 1273.
- II. Tribunales internacionales** **1275**
- TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA LA EX-YUGOSLAVIA, 1275: Salas, 1276; Oficina del Fiscal, 1283; Secretaría, 1284; Financiación, 1284. TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA RWANDA, 1286: Salas, 1286; Oficina del Fiscal, 1288; Secretaría, 1289; Financiación, 1289. FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES, 1291: Oficina del Fiscal, 1291.
- III. Aspectos jurídicos de las relaciones políticas internacionales** **1295**
- ESTABLECIMIENTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, 1295: COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL, 1298; Responsabilidad internacional, 1300; Actos unilaterales de los Estados, 1301; Responsabilidad de las organizaciones internacionales, 1301; Fragmentación del derecho internacional, 1301; Recursos naturales compartidos, 1302. RELACIONES INTERESTATALES Y DERECHO INTERNACIONAL, 1302; Sucesión de Estados, 1302; Responsabilidades de los Estados, 1302; Inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes, 1303; Terrorismo internacional, 1310; Protocolos Adicionales I y II a los Convenios de Ginebra de 1949, 1313; Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Conexo, 1315. RELACIONES DIPLOMÁTICAS, 1317: Protección de las misiones diplomáticas y consulares y sus representantes, 1317. TRATADOS Y ACUERDOS, 1319.
- IV. Derecho del mar** **1321**
- CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, 1321: Instituciones creadas por la Convención, 1329; Otros desarrollos relacionados con la Convención, 1331; División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, 1341.
- V. Otras cuestiones jurídicas** **1342**
- ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DERECHO INTERNACIONAL, 1342; Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, 1342; Cooperación con la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana, 1348; Relaciones con el país anfitrión, 1349. DERECHO INTERNACIONAL, 1351: Derecho internacional en materia de bioética, 1351. DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL, 1351: Derecho internacional del comercio, 1352.

**Quinta parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias**

- I. Fortalecimiento y reestructuración del sistema de las Naciones Unidas 1359**
- PROGRAMA DE REFORMA, 1359: Aspectos generales, 1359; Programa para el Cambio, 1360; Aplicación de la Declaración del Milenio, 1362; Reforma y supervisión de la gestión, 1365. MECANISMOS INTERGUBERNAMENTALES, 1374.
- II. Financiación y programación de las Naciones Unidas 1380**
- SITUACIÓN FINANCIERA, 1380. Presupuesto para 2004-2005, 1380; Proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007, 1392. CONTRIBUCIONES, 1393: Cuotas, 1393. CUENTAS Y AUDITORÍA, 1396: Coordinación administrativa y presupuestaria, 1399. PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS, 1400: Marco estratégico para 2006-2007, 1400; Ejecución de programas, 1404.
- III. Personal de las Naciones Unidas 1407**
- CONDICIONES DE SERVICIO, 1407: Comisión de Administración Pública Internacional, 1407; Cuestiones relativas a las remuneraciones, 1411; Otras cuestiones relativas a las remuneraciones, 1412. OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL, 1415: Cuadro directivo superior, 1415; Políticas de personal, 1416; Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 1438; Asuntos relacionados con los viajes, 1441; Administración de justicia, 1441.
- IV. Asuntos institucionales y administrativos 1445**
- MECANISMOS INSTITUCIONALES, 1445: Asamblea General, 1445; Consejo de Seguridad, 1448; Consejo Económico y Social, 1448. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y COOPERACIÓN, 1449: Mecanismos institucionales, 1449; Otras cuestiones de coordinación, 1450. LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES, 1452: Solicitudes de conversión a organismo especializado de las Naciones Unidas, 1452; Cooperación con organizaciones, 1452; Condición de observador, 1458; Participación en la labor de las Naciones Unidas, 1461. CONFERENCIAS Y REUNIONES, 1463: Comité de Conferencias, 1463. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1471. OTRAS CUESTIONES, 1472: Servicios comunes, 1472; Locales y bienes de las Naciones Unidas, 1472; Seguridad, 1475.

**Sexta parte: Organizaciones intergubernamentales relacionadas con las Naciones Unidas**

<b>I. ORGANISMO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)</b>	<b>1481</b>
<b>II. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)</b>	<b>1484</b>
<b>III. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO)</b>	<b>1486</b>
<b>IV. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)</b>	<b>1488</b>
<b>V. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)</b>	<b>1490</b>
<b>VI. BANCO MUNDIAL (BIRF Y AIF)</b>	<b>1492</b>
<b>VII. CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (IFC)</b>	<b>1494</b>
<b>VIII. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)</b>	<b>1496</b>
<b>IX. ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI)</b>	<b>1498</b>
<b>X. UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU)</b>	<b>1500</b>
<b>XI. UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ITU)</b>	<b>1501</b>
<b>XII. ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM)</b>	<b>1503</b>
<b>XIII. ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI)</b>	<b>1505</b>
<b>XIV. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)</b>	<b>1506</b>
<b>XV. FONDO INTERNACIONAL DEL DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA)</b>	<b>1508</b>

<b>XVI. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUUDI)</b>	<b>1509</b>
<b>XVII. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)</b>	<b>1511</b>
<b>XVIII. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (OMT)</b>	<b>1513</b>

### **Apéndices**

<b>I. Lista de miembros de las Naciones Unidas</b>	<b>1517</b>
<b>II. Carta de las Naciones Unidas y estatuto de la Corte Internacional de Justicia</b>	<b>1519</b>
<b>III. Estructura de las Naciones Unidas</b>	<b>1534</b>
<b>IV. Programas de los principales órganos de las Naciones Unidas en 2004</b>	<b>1548</b>
<b>V. Centros y servicios de información de las Naciones Unidas</b>	<b>1561</b>

**Índices**

<b>Utilización del índice temático</b>	<b>1566</b>
<b>Índice temático</b>	<b>1567</b>
<b>Índice de resoluciones y decisiones</b>	<b>1605</b>
<b>Índice de declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 2004</b>	<b>1608</b>
<b>Cómo obtener los volúmenes del Anuario</b>	<b>1610</b>

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo I (págs. 51 a 107)**

#### **Paz y seguridad internacionales**

FOMENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, 52: La función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, 52; Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, 54; Crisis complejas y respuesta de las Naciones Unidas, 56; Prevención de los conflictos, 57; Establecimiento y consolidación de la paz, 60; Misiones políticas y de consolidación de la paz en 2004, 68; Listado de oficinas políticas y de consolidación de la paz en 2004, 69; Celebración del 60° aniversario del fin de la segunda guerra mundial, 71. AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 71: Terrorismo internacional, 71. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 81: Aspectos generales del mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas, 82; Revisión amplia del mantenimiento de la paz, 89; Operaciones en 2004, 90; Listado de operaciones en 2004, 91; Aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 93.

A lo largo de 2004, nuevos actos de terrorismo internacional, la inestable situación de la seguridad en el Iraq, el deterioro del conflicto israelo-palestino, un aumento de los conflictos internos violentos en África y en Haití y diversas cuestiones en torno a la eficacia de la respuesta de la Organización a estas y otras situaciones han seguido poniendo a prueba la determinación de la comunidad internacional de promover y mantener la paz y seguridad internacionales. En agosto, la Asamblea General reafirmó la función fundamental de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la promoción de la cooperación internacional y el Secretario General presentó en diciembre a la Asamblea un informe titulado “Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos”, elaborado por el Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, establecido por él en 2003 con el mandato de evaluar el desempeño de las Naciones Unidas a la hora de responder a las amenazas y a los desafíos a la seguridad internacional y de formular recomendaciones para fortalecer la Organización. El Grupo ofreció una visión de unas Naciones Unidas para el siglo XXI y formuló una serie de recomendaciones para introducir cambios en todos sus órganos principales, incluido el Consejo de Seguridad, y propuso establecer un nuevo órgano intergubernamental, la Comisión de Consolidación de la Paz. La Asamblea, recordando que en 2005 se conmemoraría el 60° aniversario del final de la Segunda Guerra Mundial, también proclamó los días 8 y 9 de mayo días de recuerdo y reconciliación, que se celebrarían anualmente, y decidió convocar una reunión solemne en mayo de 2005 en conmemoración de todas las víctimas de la guerra.

En 2004 siguieron acusándose las desastrosas consecuencias del terrorismo internacional, en particular los mortíferos atentados ocurridos en España y la Federación de Rusia. El Consejo de Seguridad condenó esas atrocidades e instó a llevar ante la justicia a sus autores. Para contrarrestar las continuas amenazas que plantea el terrorismo internacional, el Consejo creó un Grupo de Trabajo que se encargaría de formular recomendaciones sobre las medidas que podrían imponerse a las personas, los grupos y las entidades implicados en actividades terroristas o vinculados a ellas, como por ejemplo, procedimientos más eficaces para enjuiciarlos e incautarse de sus bienes. El Consejo pidió que se estableciera un fondo internacional para indemnizar a las víctimas de actos terroristas y sus familias y también adoptó una serie de medidas para revitalizar y fortalecer el Comité contra el Terrorismo, entre las que cabe señalar la creación de una

Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el nombramiento de un Director Ejecutivo.

El Consejo consideró diversas formas de mejorar la calidad de la respuesta de las Naciones Unidas en las crisis complejas y también examinó las actividades de la Organización en lo tocante a la prevención de conflictos, incluido el papel de los diamantes en el agravamiento de los conflictos, y los progresos realizados en la aplicación del Proceso de Kimberley para la certificación de diamantes en bruto, así como el papel de las empresas en la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos. Con respecto a este último ámbito, el Consejo celebró una reunión a nivel ministerial para examinar los aspectos civiles de la gestión de los conflictos y la consolidación de la paz. Examinó, además, el papel de la sociedad civil en la consolidación de la paz después de los conflictos, el papel de las Naciones Unidas en la reconciliación nacional después de los conflictos, el estado de derecho y la justicia de transición en las situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, y la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales a fin de lograr la máxima eficacia en los procesos de estabilización.

En 2004, la Organización mantuvo 14 misiones políticas y de consolidación de la paz. El aumento este mismo año de la demanda de fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con el establecimiento, en rápida sucesión, de nuevas operaciones complejas en Burundi, Côte d'Ivoire y Haití, constituyó un grave desafío en lo tocante a la capacidad de la Organización para planificar con eficacia, desplegar oportunamente y gestionar dichas operaciones y prestarles apoyo permanente. El Consejo estudió estos desafíos en mayo, durante su consideración de las orientaciones estratégicas y las futuras tendencias de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Consejo examinó asimismo las recomendaciones del Comité Especial de Mantenimiento de la Paz, que se reunió en los meses de marzo y abril para debatir sobre estrategias amplias para operaciones complejas de mantenimiento de la paz, la mejora de la capacidad de las Naciones Unidas y de África en este ámbito, las consultas con los países que aportan contingentes, las cuestiones de seguridad a la vista del bombardeo en 2003 de la sede de las Naciones Unidas en el Iraq, la contribución de los arreglos regionales a la gestión de las misiones de establecimiento de la paz de la Organización, y la incorporación de las cuestiones de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Al finalizar el año, había 64.701 miembros de la policía militar y civil bajo el mando de las Naciones Unidas en 16 misiones de mantenimiento de la paz frente a 45.815 a finales de 2003.

La situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se vio afectada de forma importante por la rápida expansión de las actividades en esta esfera. Durante el período sobre el que se informa, los gastos se elevaron a 2.933,8 millones de dólares frente a la cifra final de 2.499,8 millones de dólares en 2003. Las cuotas impagadas ascendieron a 1.500 millones de dólares frente a los 1.100 millones del año anterior. La Asamblea examinó varios aspectos de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, como la cuenta de apoyo para estas operaciones, la enajenación de los activos de las misiones clausuradas, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, la experiencia obtenida en la creación de centros regionales de auditores e investigadores para la supervisión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz y cuestiones relacionadas con los reembolsos. También examinó la gestión de los activos de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas y las existencias para el despliegue estratégico, un análisis del establecimiento de un centro de adquisiciones a nivel mundial para todas las misiones en esta esfera, la cuestión de la seguridad aérea en la adquisición de aeronaves y las políticas y los procedimientos para la contratación de personal de mantenimiento de la paz.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo II (págs. 108 a 285)**

#### **África**

FOMENTO DE LA PAZ EN ÁFRICA, 110. ÁFRICA CENTRAL Y REGIÓN DE LOS GRANDES LAGOS, 114: República Democrática del Congo, 119; Burundi, 141; Rwanda, 158; República Centroafricana, 160. ÁFRICA OCCIDENTAL, 164: Cuestiones regionales, 165; Côte d'Ivoire, 170; Liberia, 194; Sierra Leona, 212; Guinea-Bissau, 223; Camerún-Nigeria, 230; Guinea Ecuatorial, 232. CUERNO DE ÁFRICA, 233: Sudán, 233; Somalia, 256; Eritrea-Etiopía, 265. ÁFRICA SEPTENTRIONAL, 274: Sahara Occidental, 274, Jamahiriya Árabe Libia, 280; ÁFRICA MERIDIONAL, 281: Angola, 281; Mozambique, 281; Zimbabwe, 281. OTRAS CUESTIONES, 282: Las Comoras, 282; Cooperación entre la Unión Africana y el sistema de las Naciones Unidas, 282.

A lo largo de 2004, África siguió siendo una cuestión de interés prioritario para las Naciones Unidas, cuyos esfuerzos para restablecer la paz y la estabilidad en las zonas de conflicto, en particular en la Región de los Grandes Lagos y África Occidental, registraron avances y retrocesos. Si bien algunos países, como Sierra Leona y Liberia, con el estímulo y la asistencia de las Naciones Unidas, estuvieron bien encaminados para superar los obstáculos que habían bloqueado los progresos en la búsqueda de la paz, otros, como Côte d'Ivoire, Etiopía y Eritrea y el Sáhara Occidental, siguieron sumidos en conflictos con escasas perspectivas inmediatas de hallar soluciones convenidas mutuamente. La región sufrió un nuevo revés con la rápida intensificación de la situación de conflicto en la región de Darfur, en el Sudán occidental, que amenazó con desestabilizar aún más el continente. Preocupado por la futura estabilidad de África, el Consejo de Seguridad envió durante el año sendas misiones a la Región de los Grandes Lagos y a África Occidental para instar a los dirigentes y a las partes en los conflictos a adoptar decisiones conducentes a arreglos negociados. El Consejo celebró una de sus sesiones en Nairobi (Kenya) para demostrar su profunda preocupación por los problemas a los que se enfrenta el continente. El Consejo abordó muchos de esos problemas, entre ellos las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, y la mejora de la capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz en África.

Dado que los países de la Región de los Grandes Lagos seguían sufriendo conflictos, especialmente la República Democrática del Congo y Burundi, se celebró en noviembre la Primera Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la Unión Africana (UA). La Conferencia pidió que se adoptaran medidas para hacer frente a las cuestiones prioritarias de la paz y la seguridad, la gobernanza y la democracia, el desarrollo económico y las cuestiones sociales y humanitarias. También en noviembre, el Consejo envió una misión a la región, la cual informó que tanto la República Democrática del Congo como Burundi se encontraban en una encrucijada crítica en sus procesos de paz, ya que tenían que liquidar los aspectos pendientes del proceso de transición convenido antes de convocar unas elecciones que pudieran conducir a una paz y estabilidad duraderas.

La situación militar en la región oriental de la República Democrática del Congo se deterioró a mediados de año, después de varios meses de lentos progresos en el funcionamiento del Gobierno de Transición, que se estableció en el marco de un acuerdo de paz alcanzado en 2002. Posteriormente, el Gobierno de Transición instituyó un mando integrado del ejército y las principales instituciones políticas empezaron a funcionar. A pesar de esos progresos, los problemas restantes, como el lento avance en la aprobación de leyes, la necesidad de una administración estatal en todo el país, la mayor integración de las antiguas fuerzas de la

oposición y la preparación de las elecciones, parecían insolubles. Surgió un brote de violencia en la región oriental del país, en el que, según la República Democrática del Congo, estaba implicada Rwanda. La Misión de Observación de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) se esforzó para poner fin a los combates y organizó el desarme, la desmovilización y la reinserción de las fuerzas armadas. El Consejo amplió en octubre el tamaño de la Misión y amplió su mandato, autorizándole a utilizar todos los medios necesarios para cumplir con sus responsabilidades, incluida la protección de los civiles y los funcionarios.

En Burundi, el proceso de transición siguió adelante, habiéndose adoptado medidas positivas para aplicar el Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi, de 2000, a pesar de la negativa de uno de los principales movimientos armados a unirse al proceso. El Consejo estableció en mayo la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), que sustituyó a la misión de mantenimiento de la paz de la Unión Africana. Sus principales tareas fueron supervisar los acuerdos de alto el fuego, promover la confianza entre las fuerzas, colaborar en la distribución de ayuda humanitaria, contribuir al proceso electoral y proteger a los civiles.

En la República Centroafricana, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA) prestó apoyo al Gobierno en sus esfuerzos por lograr la reconciliación y la reconstrucción, después de varios años de disturbios. El Gobierno avanzó en la preparación de las elecciones, previstas para 2005, con la aprobación de un calendario electoral y la redacción de una constitución y leyes electorales. La Constitución fue aprobada por la población en un referendo celebrado en diciembre.

La región de África Occidental registró progresos mixtos a la hora de abordar los conflictos. El Secretario General, a través de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), buscó soluciones para combatir los problemas transfronterizos regionales. A ese respecto, pidió a su Representante Especial para África Occidental que coordinara las actividades con las misiones de las Naciones Unidas en la región y las organizaciones regionales, en particular la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión del Río Mano (URM). El Consejo instó a adoptar un enfoque amplio y diversificado en la búsqueda de soluciones duraderas a los conflictos en África Occidental y formuló una serie de recomendaciones para abordar las causas fundamentales de los conflictos y promover la paz, la seguridad y la buena gobernanza sostenibles.

En Côte d'Ivoire, los desacuerdos entre los partidos políticos sobre la delegación de poderes en el seno del Gobierno de Reconciliación Nacional y la negativa de las facciones armadas a deponer las armas bloquearon la aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis de 2003. La mitad norte del país siguió en poder de tres de los principales grupos rebeldes y el Consejo estableció en febrero la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI), la cual creó una zona de confianza entre la zona sur y la zona norte controlada por los rebeldes. Tras varios meses de estancamiento político y enfrentamientos violentos entre las fuerzas de seguridad y los manifestantes, las partes suscribieron el Acuerdo de Accra III sobre la reactivación del proceso de paz. Sin embargo, se registraron escasos progresos y en noviembre estallaron nuevas hostilidades cuando las fuerzas gubernamentales atacaron las posiciones rebeldes en el norte. Se emprendieron iniciativas de mediación, lideradas por el Presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki, para ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo.

En Liberia, el Gobierno de Transición Nacional logró restablecer la autoridad estatal en todo el país, con la ayuda de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). El proceso de desarme finalizó en octubre y los grupos armados fueron disueltos, pero el proceso de paz siguió siendo frágil, como puso de manifiesto el estallido de violencia registrado a finales de octubre.

Sierra Leona también avanzó en el proceso de consolidación de la estabilidad en tanto que cumplió casi todas las disposiciones previstas en el Acuerdo de Cesación del Fuego y de las Hostilidades, de 2000. Dichos progresos dieron lugar a la reducción de los efectivos de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) de 11.500 a 5.000 a final de año. El 31 de marzo se clausuró el programa de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes, que estuvo vigente durante cuatro años. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación finalizó el enjuiciamiento de las personas acusadas de violaciones graves de los derechos humanos y crímenes contra la humanidad durante los 10 años que había durado la guerra civil, e hizo público su informe final.

También se registraron progresos en la situación de Guinea-Bissau en la medida en que, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Transición Política de 2003, se celebraron elecciones legislativas que condujeron a la formación de un nuevo Gobierno en mayo. Se realizaron los preparativos para la celebración de elecciones presidenciales. Dichos progresos se vieron paralizados en octubre por una sublevación militar pero el Gobierno logró restablecer la calma pagando los salarios atrasados a los miembros de las fuerzas armadas y los servicios civiles. La Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS) siguió apoyando el proceso de paz.

El Camerún y Nigeria, a través de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, adoptaron medidas para resolver sus problemas fronterizos en respuesta a la sentencia dictada en 2002 por la Corte Internacional de Justicia sobre la frontera terrestre y marítima y se empezó a trabajar en la delimitación de las fronteras.

La situación en el Sudán atrajo la atención internacional con el estallido de un brote de violencia, al parecer por motivos étnicos, en la región de Darfur, en el Sudán occidental, lo que complicó aún más una guerra civil que ya se ha prolongado mucho tiempo y creó una situación humanitaria grave. Se inició un proceso de paz liderado por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y apoyado por la Unión Africana con el objeto de ayudar a las partes a aplicar el Protocolo de Machakos de 2002 relativo a las cuestiones relacionadas con el derecho a la libre determinación de la población del Sudán meridional y sobre el estatuto del Estado y la religión, y el Acuerdo Marco de 2003 sobre las Disposiciones de Seguridad, firmado por el Gobierno, el principal grupo rebelde y el Ejército/Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (E/MLPS). El 26 de mayo de 2004, las partes alcanzaron un acuerdo sobre un mecanismo de reparto de poderes bajo un Gobierno de Unidad Nacional y sobre la administración de determinadas zonas de conflicto. Mientras tanto, en el sur, las milicias rebeldes denominadas Janjaweed, llevaron a cabo ataques contra civiles en aldeas y asentamientos en la región de Darfur. A mediados de 2004, más de un millón de personas necesitaban asistencia humanitaria urgente y unos 200.000 refugiados habían huido al Chad. En respuesta a esta situación, el Secretario General de las Naciones Unidas propuso que se enviara a la región un equipo de avanzada para preparar la supervisión internacional del acuerdo de seguridad de 2003. El 5 de agosto, las Naciones Unidas y el Sudán suscribieron un Plan de Acción sobre Darfur, en virtud del cual el Sudán se comprometía a restablecer la seguridad en la región, permitir la distribución de ayuda y prestar asistencia en el retorno voluntario de los desplazados. Sin embargo, el 18 de septiembre, el Consejo de Seguridad dijo que el Gobierno no había cumplido sus compromisos para mejorar la seguridad de la población civil de Darfur. El Consejo prestó apoyo a los planes de la Unión Africana de ampliar su misión de supervisión en Darfur e instó al Gobierno y a los grupos rebeldes a buscar una solución política. Hacia final de año, las partes ultimaron el proceso para la plena aplicación del marco de paz, y el Gobierno y el E/MLPS llegaron a un acuerdo sobre una serie de documentos que se incorporarían a un acuerdo general de paz y se firmarían en 2005. Sin embargo, la situación en Darfur siguió constituyendo

un motivo de preocupación. El Secretario General, a instancias del Consejo, creó la Comisión Internacional de Investigación para Darfur con el mandato de investigar denuncias de graves violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

Se avanzó lentamente pero de manera constante en el proceso de reconciliación nacional en Somalia, que comenzó en 2002 en la Conferencia de Eldoret (Kenya) bajo los auspicios de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). En enero de 2004, los dirigentes de Somalia firmaron una declaración relativa a un acuerdo sobre cuestiones relacionadas con un Gobierno federal de transición. En la Conferencia Nacional Somalí de Reconciliación, que se celebró en Kenya de manera intermitente durante un período de dos años y a la que asistieron numerosos representantes de las facciones y los clanes somalís, con la notable excepción de Somalilandia, los participantes acordaron constituir el Parlamento Federal de Transición. A finales de 2004, el organismo eligió a su portavoz y al Presidente para la fase de Transición, creando así las primeras instituciones gubernamentales nacionales desde la desintegración del Gobierno central del país 14 años atrás bajo las presiones de la guerra civil. La IGAD, en su calidad de anfitriona de la Conferencia, convocó varias reuniones de los comités ministeriales, en las que se alcanzó un acuerdo sobre varios aspectos del Gobierno federal previsto para la transición, y la Unión Africana envió una misión de reconocimiento para preparar el despliegue de supervisores militares a Somalia. La Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) continuó participando en el proceso de paz y en los esfuerzos humanitarios y siguió operando desde Nairobi. El grupo de supervisión establecido por el Secretario General para que investigara las violaciones del embargo de armas contra Somalia informó en agosto de que las armas seguían entrando y saliendo de Somalia y atravesando el país, contraviniendo con ello las disposiciones del embargo.

Apenas se registraron progresos en relación con la controversia fronteriza entre Eritrea y Etiopía. La Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), que mantuvo su presencia a lo largo de la zona fronteriza, prosiguió su labor de supervisión de la aplicación de los Acuerdos de Paz de Argel de 2000 suscritos entre los dos países. Aunque, en 2002, la Comisión de Límites adoptó una decisión sobre la delimitación de las fronteras y el Enviado Especial del Secretario General continuó negociando con ambas partes, el proceso de demarcación física siguió estancado durante todo 2004. En noviembre, Etiopía propuso un plan para resolver la controversia por medios pacíficos, incluida la sugerencia de que ambas partes aplicaran la decisión adoptada por la Comisión de Límites, pero Eritrea rechazó el plan.

Tampoco se resolvió la cuestión del futuro del Sáhara Occidental debido a la ausencia de compromiso de las dos partes en la controversia, Marruecos y el Frente Popular para La Liberación de Saguía el-Hamra de Río de Oro (Frente Polisario), a pesar del acuerdo que habían suscrito en 1990 para celebrar un referendo a fin de que la población pudiera elegir entre la independencia o la integración del Territorio en Marruecos. El último plan de paz, elaborado en 2003 por el Enviado Especial del Secretario General, establecería el reparto de las responsabilidades gubernamentales y administrativas entre las partes antes de que se conociesen los resultados del referendo. Finalmente, el Frente Polisario aceptó el plan pero Marruecos siguió rechazándolo. A final de año, el Secretario General dijo que ahora la posibilidad de alcanzar un acuerdo estaba más lejos que hacía un año, dado que no existía un consenso sobre la manera de vencer el bloqueo. La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) siguió supervisando el alto el fuego.

En diciembre de 2003, la Jamahiriya Árabe Libia anunció su decisión de abandonar los programas de desarrollo de armas de destrucción en masa y sus vectores. El 10 de marzo, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) acogió con beneplácito esta decisión voluntaria y la petición de Libia de que el OIEA garantizara la verificación de que todas sus

actividades nucleares quedarían sujetas a salvaguardias y se realizarían exclusivamente con fines pacíficos. En abril, el Consejo de Seguridad también acogió con satisfacción la decisión y alentó a Libia a garantizar la eliminación verificada de todos sus programas de armas de destrucción en masa.

## Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad

### Capítulo III (págs. 286 a 308)

#### América

AMÉRICA CENTRAL, 286: Guatemala, 286. HAITÍ, 288. OTRAS CUESTIONES, 304: Zona de Paz Andina, 304; Colombia, 304; Cuba-Estados Unidos, 304; El Salvador-Honduras, 306; Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y otras organizaciones, 306; Condición de observador, 308.

A lo largo de 2004, las Naciones Unidas siguieron promoviendo en América la causa de la paz duradera, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y el estado de derecho.

En Guatemala, la celebración pacífica de elecciones en diciembre de 2003 y el traspaso pacífico de poderes en enero de 2004 provocó reacciones de alivio y renovado optimismo. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), de conformidad con su mandato, siguió verificando el cumplimiento de los acuerdos de paz suscritos en 1996 entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca. La MINUGUA, antes de que concluyera su mandato a finales del año, prosiguió con la fase de eliminación gradual de sus operaciones, que ha durado dos años, y llevó a cabo una estrategia de transición destinada a crear capacidad nacional a fin de promover los objetivos de los acuerdos de paz. La clausura oficial de la Misión tuvo lugar en noviembre.

A pesar de los esfuerzos realizados en enero por la Comunidad del Caribe (CARICOM) para poner fin a la polarización y alcanzar un consenso en Haití, la crisis política y de seguridad que sufre el país adquirió en febrero un carácter violento. Dimitió el Presidente Jean Bertrand Aristide y el Presidente Constitucional, Boniface Alexandre, solicitó la asistencia de las Naciones Unidas para restablecer la paz y la estabilidad, autorizando con ello la entrada de tropas internacionales en Haití. Se desplegó inmediatamente la Fuerza Multinacional Provisional y se eligió un Gobierno provisional. Las inundaciones de mayo y el Huracán Jeanne exacerbaron aún más la situación y se realizaron llamamientos a los donantes. A la vista de la inestable y compleja situación de la seguridad, el Consejo de Seguridad estableció la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), que asumió en junio las operaciones de la Fuerza Multinacional Provisional. En diciembre, en respuesta a una serie de secuestros ocurridos en la capital y ante las advertencias de un posible aumento de la violencia, la MINUSTAH realizó una operación intensiva de patrullaje, que instauró un entorno pacífico y seguro hasta finales del año.

En relación con otros acontecimientos que tuvieron lugar en la región, se estableció la zona de paz andina en la 15ª reunión del Consejo Presidencial Andino, celebrada en el Ecuador. Cuba denunció la imposición por los Estados Unidos de nuevas restricciones a las visitas de familiares a Cuba, a las remesas enviadas a los cubanos por sus familiares y a los viajes de turismo. La Asamblea General exhortó de nuevo a los Estados a abstenerse de promulgar leyes y adoptar medidas como el actual bloqueo impuesto contra Cuba por los Estados Unidos. También aprobó varias resoluciones sobre el fortalecimiento de la cooperación de las Naciones Unidas con la Organización de los Estados Americanos y la CARICOM.

La Asamblea General pidió al Secretario General que presentara un informe sobre la situación en Centroamérica en 2005 y decidió examinar este tema cada dos años.

El 23 de diciembre, mediante la **decisión 59/552**, la Asamblea General decidió examinar el tema: “La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo” en la continuación de su quincuagésimo noveno período de sesiones (2005).

**Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

**Capítulo IV (págs. 309 a 388)**

**Asia y el Pacífico**

AFGANISTÁN, 311: Aplicación del Acuerdo de Bonn, 311; Sanciones, 331. IRAQ, 339: Situación en el Iraq, 339; Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, 353; Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica, 360. IRAQ-KUWAIT, 364: Programa Petróleo por Alimentos: Comité de Investigación Independiente de Alto Nivel, 364; Prisioneros de guerra, bienes kuwaitíes y personas desaparecidas, 365; Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, 366; Comisión y Fondo de Compensación de las Naciones Unidas, 367. TIMOR-LESTE, 367: Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental, 367; Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas, 377. OTRAS CUESTIONES, 380: Camboya, 380; India-Pakistán, 382; La cuestión de Corea, 382; Myanmar, 382; Papua Nueva Guinea, 383; Tayikistán, 386; Emiratos Árabes Unidos-Irán, 386; Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico, 387; Cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN, 388.

En 2004, los desafíos en el ámbito de la seguridad en Asia y el Pacífico, especialmente en el Afganistán y el Iraq, siguieron poniendo a prueba la determinación de la comunidad internacional de restablecer la paz y la estabilidad, restaurar la gobernanza democrática y promover y fortalecer el desarrollo económico y social en la región.

En el Afganistán, donde las instituciones responsables de la seguridad y la justicia y la prestación de servicios básicos fueron todavía débiles y siguieron dependiendo de la comunidad internacional, se registraron progresos significativos en el cumplimiento de los parámetros de referencia incluidos en el Acuerdo de Bonn [YUN 2001, pág. 263], por el que se rige la transición del Afganistán hacia la paz y la democracia. Con el apoyo de las Naciones Unidas a través de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), encabezada por Lakhdar Brahimi, Representante Especial del Secretario General, finalizó la Loya Jirga (gran consejo) constitucional, que aprobó en enero una constitución para el Afganistán, allanando el camino para el restablecimiento del estado de derecho y la convocatoria de elecciones democráticas. En dichas elecciones, que se celebraron sin que se registrara ningún problema importante de seguridad, permitió que el Presidente Hamid Karzai y un nuevo gabinete juraran su cargo en diciembre y empezaran a planificar las elecciones parlamentarias y provinciales de 2005.

En una conferencia celebrada en Berlín (Alemania) el 31 de marzo, se reafirmó el compromiso de la comunidad internacional con el objetivo de lograr un Afganistán estable y pacífico. Entre otras cosas, los delegados prometieron aportar 8.200 millones de dólares para la ejecución de un programa de reconstrucción liderado por los afganos y adoptaron la Declaración de Berlín, que expresaba la determinación del Gobierno afgano y la comunidad internacional de seguir con las tareas de reconstrucción y reforma de las estructuras política, social y económica del Afganistán. La conferencia también aprobó la Declaración de Berlín sobre la lucha contra los estupefacientes, que instaba a fortalecer la cooperación regional en la lucha contra el cultivo y el tráfico de drogas ilícitas.

El Consejo de Seguridad amplió en marzo por un año el mandato de la UNAMA para prestar apoyo en la aplicación del Acuerdo de Bonn.

La Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF), fuerza multinacional establecida en virtud de la resolución 1386 (2001) del Consejo de Seguridad [YUN 2001, pág.

267], continuó ayudando al Gobierno afgano en el mantenimiento de la seguridad en Kabul y en las zonas circundantes. Fortaleció su papel como fuerza de apoyo mediante el despliegue de equipos de reconstrucción provinciales en otras regiones del país. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) siguió desempeñando su función como principal organización al mando de la ISAF durante 2004.

En enero, el Consejo continuó afinando las sanciones contra Osama bin Laden, Al-Qaida, los talibanes y sus asociados. Además, reforzó el mandato del Comité de Sanciones contra Al-Qaida y los Talibanes y creó, con un mandato de 18 meses, un Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones para que informara sobre la aplicación de las medidas por los Estados y recomendara nuevas medidas para su consideración por el Consejo. Además, mejoró la lista consolidada del Comité, que siguió siendo un instrumento fundamental para la aplicación de todas las medidas relacionadas con las sanciones.

El Consejo Económico y Social aprobó en julio la **resolución 2004/37**, relativa a la prestación de apoyo al Gobierno del Afganistán en sus esfuerzos por eliminar los cultivos de opio ilícitos y promover la estabilidad y la seguridad en la región (véase pág. 1244). Asimismo, mediante la **resolución 59/161**, la Asamblea General instó en diciembre a la comunidad internacional a prestar apoyo al Gobierno afgano en sus esfuerzos por eliminar la producción de opio (véase pág. 1244). El Consejo Económico y Social aprobó en julio la **resolución 2004/10** sobre la situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán (véase pág. 1163).

En el Iraq, las amenazas a la paz y la seguridad constituyeron una de las principales prioridades para la comunidad internacional y las Naciones Unidas. A pesar de los enormes problemas de seguridad, las Naciones Unidas siguieron fomentando un proceso de transición política inclusivo, participativo y transparente, prestando asistencia humanitaria y para la reconstrucción y el desarrollo, y promoviendo la protección de los derechos humanos, la reconciliación nacional y la reforma judicial y jurídica.

El 28 de junio, la Autoridad Provisional de la Coalición, creada en 2003 por las fuerzas de ocupación para que se encargara de la administración provisional del Iraq, transfirió sus responsabilidades sobre la totalidad del territorio al Gobierno provisional iraquí, que se estableció oficialmente ese mismo día, con lo que el Consejo de Gobierno del Iraq dejó de existir.

Lakhdar Brahimi (Argelia), Asesor Especial del Secretario General, a instancias del Consejo de Gobierno del Iraq y de la Autoridad Provisional de la Coalición, llevó a cabo tres misiones al Iraq entre los meses de febrero y junio de 2004. Durante esas visitas, en las que también participó un equipo de la División de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas, ayudó a los iraquíes a negociar una modalidad adecuada y un calendario para la celebración de elecciones y facilitó un proceso consultivo que dio lugar a un acuerdo sobre la estructura y composición de un Gobierno provisional soberano e independiente. Los expertos electorales de las Naciones Unidas ayudaron a establecer una comisión electoral iraquí independiente y proporcionaron asesoramiento técnico para preparar las elecciones generales, previstas para enero de 2005.

En marzo, el Consejo de Gobierno del Iraq adoptó el Derecho Administrativo Transitorio, que sirvió como fundamento jurídico al Gobierno Provisional hasta que se ratificara una constitución permanente.

El 8 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó la **resolución 1546(2004)**, en la que hacía suyo el calendario propuesto para la transición política del Iraq, incluida la formación de un Gobierno provisional iraquí soberano antes del 30 de junio de 2004 y la convocatoria de una conferencia nacional. Expresó su acuerdo en que el 31 de enero a más tardar se celebraran elecciones democráticas directas para constituir una Asamblea Nacional de Transición, en la que recaería, entre otras, la responsabilidad de formar un Gobierno de Transición y de redactar una

constitución permanente que culminara en la formación de un Gobierno elegido constitucionalmente antes del 31 de diciembre de 2005. La resolución otorgaba a las Naciones Unidas un mandato sólido y claramente definido y tomaba nota de la intención de crear una entidad diferenciada bajo el mando unificado de la fuerza multinacional que garantizara la seguridad de los representantes de las Naciones Unidas en el Iraq. Además, la resolución reafirmaba la autorización para la puesta en marcha de la fuerza multinacional bajo un mando unificado establecida en virtud de la resolución 1511(2003) y decidió que dicha fuerza debería tener autoridad para adoptar todas las medidas necesarias para contribuir al mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en el Iraq.

En agosto, las Naciones Unidas contribuyeron a la organización de una conferencia nacional en la que se eligió un consejo nacional provisional.

Mientras tanto, las condiciones de seguridad siguieron deteriorándose a lo largo de 2004 y se registraron ataques, entre ellos actos terroristas contra civiles iraquíes, representantes del Estado y miembros de la fuerza multinacional. El Gobierno provisional iraquí declaró en noviembre el estado de emergencia durante un período de 60 días en todo el país, a excepción de las tres provincias del norte. Debido a la falta de seguridad, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), establecida en 2003, llevó a cabo sus actividades fuera del país, concretamente en Chipre, Jordania y Kuwait. Se realizaron esfuerzos a nivel internacional y regional para promover una mayor estabilidad en el Iraq, incluida la celebración de una reunión ministerial en Sharm El Sheik a finales de noviembre, a la que asistió el Secretario General.

La Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) evaluaron la documentación de dominio público sobre cuestiones relativas a las presuntas armas de destrucción en masa del Iraq. También investigaron el descubrimiento de artículos que habían sido exportados desde el Iraq como chatarra y que pertenecían al ámbito de sus mandatos.

El Secretario General nombró en abril a un Comité de Investigación Independiente de alto nivel, presidido por Paul A. Volcker (Estados Unidos), para que investigara las denuncias de irregularidades en la administración y gestión del programa de petróleo por alimentos. El Comité presentó un informe sobre la situación y un documento informativo.

Se registraron progresos en la identificación y devolución desde el Iraq de los restos de los nacionales kuwaitíes y de terceros países desaparecidos y en la devolución de todos los bienes kuwaitíes incautados por el Iraq durante la invasión y ocupación de Kuwait en 1990.

En 2004, Timor-Leste continuó estableciendo y fortaleciendo sus instituciones nacionales con la ayuda de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) y los organismos de las Naciones Unidas. Dado que las condiciones de seguridad siguieron siendo estables a lo largo del año, y para ayudar a Timor-Leste a lograr la autosuficiencia, el Consejo de Seguridad prorrogó en mayo por un período de seis meses el mandato de la UNMISET a contar desde el 20 de mayo de 2004, aunque redujo el tamaño de la operación y revisó sus tareas para tener en cuenta las nuevas circunstancias sobre el terreno. En noviembre, el Consejo prorrogó el mandato de la Misión por un período final hasta el 20 de mayo de 2005. El Gobierno de Timor-Leste asumió la responsabilidad plena del mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en el país, aunque la UNMISET continuó estando preparada para prestar asistencia en circunstancias excepcionales. La UNMISET siguió ayudando a desarrollar la capacidad de la administración pública, de las fuerzas del orden y del poder judicial. En octubre, una misión de evaluación técnica de las Naciones Unidas formuló una serie de recomendaciones relativas a las tareas y la composición de la UNMISET.

En otro orden de cosas, en diciembre se celebraron elecciones locales, las primeras convocadas por las autoridades de Timor-Leste. Las relaciones entre Timor-Leste e Indonesia

siguieron mejorando, aunque los dos países no lograron alcanzar un acuerdo final sobre la demarcación de sus fronteras terrestres. Prosiguieron las negociaciones sobre las fronteras marítimas entre Timor-Leste y Australia, aunque no se llegó a un acuerdo final sobre la explotación de los recursos petrolíferos y de gas natural en la zona.

En 2004, tras una prolongada situación de estancamiento, prosiguieron en Camboya los procesos político e institucional. Camboya ratificó en noviembre el Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno camboyano relativo al enjuiciamiento de los crímenes cometidos durante el período de Kampuchea Democrática. El Acuerdo entrará en vigor una vez que las Naciones Unidas hayan verificado que se dispone de fondos suficientes para financiar las operaciones y la dotación de personal de las Salas Especiales durante un período de tiempo prolongado.

En 2004, el proceso de paz en Bougainville (Papua Nueva Guinea) avanzó de forma lenta pero segura. La Misión de Observación de las Naciones Unidas en Bougainville (UNOMB) supervisó la destrucción, por las partes de Bougainville, de más del 90% de las armas. Las partes de Bougainville, junto con el Gobierno de Papua Nueva Guinea, finalizaron la elaboración de una constitución cuya aprobación allanará el camino para la elección de un Gobierno autónomo en Bougainville a principios de 2005. El mandato de la UNOMB se prorrogó por un período final hasta el 30 de junio de 2005.

Otros motivos de preocupación en la región que fueron señalados a la atención de las Naciones Unidas fueron las relaciones entre la India y el Pakistán; los acontecimientos en la República Popular Democrática de Corea; la situación en Myanmar; la cuestión de las islas árabes en el Golfo Árabe: Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa; y la cooperación con el Foro de las Islas del Pacífico. Las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán se prorrogaron por un año, hasta el 1 de junio de 2005, a fin de seguir prestando apoyo a Tayikistán en sus esfuerzos en el ámbito de la consolidación de la paz después del conflicto.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo V (págs. 389 a 451)**

#### **Europa y el Mediterráneo**

LA EX-YUGOSLAVIA, 390: Operaciones de las Naciones Unidas, 390. BOSNIA Y HERZEGOVINA, 391: Aplicación del Acuerdo de Paz, 392; Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina, 398. SERBIA Y MONTENEGRO, 404: Situación en Kosovo, 404. LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, 419. GEORGIA, 420: Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, 420. ARMENIA Y AZERBAIYÁN, 432. CHIPRE, 434: Misión de buenos oficios, 435; UNFICYP, 444. OTRAS CUESTIONES, 448: Refuerzo de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, 448; Estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental, 449. Cooperación con el Consejo de Europa, 450. Cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, 451.

En 2004 los avances hacia el restablecimiento de la paz y la estabilidad y el arreglo de varias controversias de larga data en la región de Europa y el Mediterráneo experimentaron graves retrocesos, dado que el recrudecimiento de la violencia amenazó con desbaratar los progresos realizados en el proceso de estabilización y normalización en la provincia de Kosovo en Serbia y Montenegro y estuvo a punto de paralizar el proceso de paz entre Georgia y Abjasia, mientras que los esfuerzos para reunificar Chipre en una federación bizonal y bicomunal terminaron en una situación de estancamiento sin perspectivas inmediatas de avanzar. Solo en restablecer sus instituciones y su infraestructura social y económica. Solo en Bosnia y Herzegovina se registraron progresos en los esfuerzos de las Naciones Unidas para restaurar la estabilidad.

Bosnia y Herzegovina adoptó medidas para restablecer la normalidad en sus instituciones y promover una mayor integración euro-atlántica mediante la promulgación de leyes y el establecimiento de nuevas instituciones a nivel estatal, aunque, por la continua falta de cooperación, especialmente por parte de la República Srpska, república constituyente de Bosnia y Herzegovina, con el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia, el país no fue admitido como miembro del Programa de asociación para la paz de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Debido a la positiva situación de la seguridad en el país, la OTAN anunció en junio que en diciembre pondría fin a las operaciones de su Fuerza de Estabilización multinacional en dicho país. Para cubrir el vacío, la Unión Europea indicó su intención de instalar una fuerza de la UE que sustituiría a la Fuerza de la OTAN, que obtuvo en diciembre la autorización del Consejo de Seguridad.

En la provincia de Kosovo (Serbia y Montenegro), un estallido de violencia ocurrido en marzo causó un grave retroceso en los procesos de estabilización y normalización destinados a ayudar a las autoridades y a la población de Kosovo a crear una sociedad moderna y multiétnica. A pesar del estallido de violencia, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y el Representante Especial del Secretario General pusieron en marcha el Plan de Aplicación de las Normas en Kosovo, que incluyó una serie de medidas prioritarias para responder a los sucesos violentos de marzo. También en respuesta a los sucesos de marzo, el Secretario General nombró a un equipo para que realizara un examen exhaustivo de las políticas y prácticas de todos los agentes. Entre sus recomendaciones, el equipo propuso que se elaborara una estrategia integral e integrada y que la política de “normas primero, estatuto después”, que en 2002 estableció niveles de referencia que tendría que alcanzar Kosovo antes de que se iniciaran las conversaciones sobre su estatuto, fuese sustituida por una política basada en prioridades a fin de facilitar las futuras negociaciones para determinar el estatuto de la provincia.

El 23 de octubre se celebraron elecciones generales, organizadas por primera vez por las autoridades de Kosovo, que dieron lugar a la formación de un Gobierno de coalición.

El proceso de paz entre Georgia y Abjasia se encaminó peligrosamente hacia un punto muerto. Si bien a lo largo del año las partes alcanzaron acuerdos sobre cuestiones sustantivas, los esfuerzos para promover un diálogo sobre los Principios Básicos de la Distribución de Competencias entre Tiflis (el Gobierno de Georgia) y Sujumi (los dirigentes de Abjasia) se enfrentaron a grandes desafíos. Los Principios, elaborados con el objetivo de que sirvieran de base para las negociaciones sobre el estatuto de Abjasia como entidad soberana dentro del Estado de Georgia tuvieron que superar graves problemas. El recrudecimiento de la violencia en mayo desencadenó una serie de sucesos que interrumpieron todos los contactos entre las partes. Georgia anunció una propuesta para resolver el conflicto, que incluía una autonomía sustancial en el caso de que Abjasia se integrara en el Estado de Georgia y el reparto de poderes a nivel nacional, pero los abjasios no modificaron su posición.

No se avanzó hacia la resolución del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán por la región ocupada de Nagorny Karabakh en Azerbaiyán.

En el Mediterráneo, después de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas durante 40 años, a finales de 2004 el problema de Chipre seguía sin resolverse y no se vislumbraba ninguna vía para entablar unas negociaciones fructíferas. El Secretario General convocó de nuevo en febrero las conversaciones en Chipre, que se reanudaron el 24 de marzo en Bürgenstock (Suiza). Dado que no se alcanzó ningún acuerdo en el curso de las negociaciones entre las dos partes –los grecochipriotas y los turcochipriotas–, el Secretario General, basándose en acuerdos anteriores, preparó un texto sobre la base del plan de arreglo que él había propuesto. El “Arreglo amplio del problema de Chipre”, que comprendía, entre otros documentos, la Carta de Fundación de la República Unida de Chipre y constituciones de los Estados constitutivos, se presentó, el 24 de abril, a ambas partes, para su aprobación, en referendos simultáneos. El electorado grecochipriota rechazó, por un margen de tres a uno, la propuesta de arreglo, mientras que los turcochipriotas lo aprobaron por un margen de dos a uno. Por consiguiente, la Carta de Fundación de la República Unida de Chipre no pudo entrar en vigor y todos los acuerdos contemplados en el Arreglo amplio quedaron sin efecto. El 1 de mayo, la República de Chipre se convirtió en miembro de la Unión Europea, poniendo en entredicho el futuro estatuto de la parte septentrional de la isla. Dadas las circunstancias, el Secretario General examinó el mandato y el concepto de las operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y recomendó una reducción del componente militar de la misión. Se comprometió a mantener contacto permanente al más alto nivel con las partes y prometió designar en casos concretos a altos funcionarios de la Secretaría para que se ocupasen de aspectos particulares de su misión de buenos oficios que podrían requerir especial atención.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo VI (págs. 452 a 520)**

#### **Oriente Medio**

PROCESO DE PAZ, 453: Situación general, 453; Territorio Palestino Ocupado, 454. CUESTIONES RELACIONADAS CON PALESTINA, 486: Aspectos generales, 486; Asistencia a los palestinos, 494; ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE, 496. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 504: Líbano, 505; República Árabe Siria, 515.

En 2004, la situación política y de la seguridad en el Oriente Medio se caracterizó por un estancamiento del proceso de paz y por la persistencia de altos niveles de violencia. A lo largo del año, tanto palestinos como israelíes fueron víctimas de la violencia y aumentó el número de víctimas mortales. No obstante, al finalizar el año, se registraron indicios de diálogo y cooperación entre las autoridades de Israel y Palestina.

El Cuarteto del Oriente Medio, mecanismo de coordinación de las iniciativas de paz a nivel internacional constituido por la Federación de Rusia, los Estados Unidos, la Unión Europea y las Naciones Unidas, siguió haciendo esfuerzos para promover la iniciativa de la hoja de ruta, que, en su opinión, era la mejor solución al conflicto. La hoja de ruta, que el Consejo de Seguridad hizo suya en 2003, tenía por objeto seguir alentando a Israel y la Autoridad Palestina a dar pasos paralelos y recíprocos en los ámbitos político, económico, humanitario, de la seguridad y la construcción institucional bajo un sistema de supervisión internacional. A pesar de los esfuerzos, se realizaron escasos progresos en la aplicación de la hoja de ruta.

En febrero de 2004, el Primer Ministro de Israel, Ariel Sharon, anunció una iniciativa unilateral para eliminar todos los asentamientos civiles y las fuerzas e instalaciones militares israelíes de la Franja de Gaza y de una zona sita en la parte septentrional de la Ribera Occidental. El Cuarteto acogió con beneplácito el plan, que fue aprobado oficialmente en octubre por el Knesset de Israel. Mientras tanto, la situación sobre el terreno siguió deteriorándose, especialmente en la Franja de Gaza. Israel puso en marcha varias operaciones militares, mientras que la Autoridad Palestina, por su parte, no logró frenar los ataques contra ciudadanos israelíes organizados desde territorios que están bajo su control. En mayo, la zona de Rafah, en Gaza, fue objeto de una importante operación militar israelí, denominada “Operación Arco Iris”, cuyo objetivo era prevenir el contrabando de armas entre Gaza y Egipto. Las topadoras militares de Israel demolieron cientos de casas a fin de ampliar la zona fronteriza (conocida como ruta de Philadelpi) entre Rafah y Egipto. En respuesta al deterioro de la situación, el Consejo de Seguridad instó en mayo a Israel a respetar sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y a no demoler hogares contraviniendo dicho derecho. Un sitio de un mes de duración impuesto en la localidad de Beit Hanoun, en Gaza, y sus alrededores causó en julio la destrucción de edificios y cosechas. El 28 de septiembre, se puso en marcha una operación militar masiva en el norte de la Franja de Gaza, en particular en las localidades de Beit Lahiya y Beit Hanoun, ambas densamente pobladas, y en el campamento de refugiados de Jabaliya, que acoge a más de 100.000 refugiados. Más de 80 palestinos perdieron la vida y más de 300 resultaron heridos en una semana. A medida que la crisis se iba intensificando, otras ciudades, localidades y campamentos de refugiados de Palestina (Belén, Jenin, Khan Yunis, Zeitoun y el campamento de refugiados de Balata) también sufrieron incursiones y bloqueos, lo que dificultó la labor de los trabajadores humanitarios. A lo largo del año, Israel llevó a cabo ejecuciones extrajudiciales, en las que resultaron muertos, entre otras personas, el líder espiritual de la

organización islamista palestina Hamás, Sheikyh Ahmed Yassin, en marzo, y Abdek Aziz Al-Rantisi, un dirigente político de Hamás, en abril.

El 11 de noviembre, el Presidente de la Autoridad Palestina, Yasser Arafat, falleció de muerte natural en París. El Presidente Arafat había estado confinado durante la mayor parte de 2004 en el recinto de sus oficinas centrales en Ramallah bajo arresto domiciliario *de facto*. Después de la muerte de Yasser Arafat, se reanudó la cooperación en materia de seguridad entre Israel y la Autoridad Palestina e Israel redujo su actividad militar en las zonas controladas por esta. En enero de 2005 está previsto que se celebren elecciones presidenciales en Palestina.

Preocupado por el continuo deterioro de la situación en la región, el Consejo de Seguridad se reunió todos los meses durante el año y, en algunas ocasiones, con mayor frecuencia, para debatir la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El 25 de marzo, no llegó a aprobarse, debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo, un proyecto de resolución en el cual el Consejo habría condenado el asesinato de Sheikh Yassin, así como todos los ataques terroristas contra civiles, ni tampoco se aprobó el 5 de octubre un proyecto de resolución en el que se habría exigido el cese inmediato de todas las operaciones militares en el norte de Gaza y la retirada de las fuerzas israelíes de la zona.

El 9 de julio, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió una opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas que se derivan de la construcción, por Israel, de un muro de separación en el Territorio Palestino Ocupado, tal como había pedido la Asamblea General en diciembre de 2003. La Corte, entre otras cosas, concluyó que el recorrido del muro era contrario al derecho internacional y que Israel estaba obligado a dar por terminada su construcción, a dismantelar partes ya construidas y a ofrecer indemnizaciones por los daños causados a los bienes de la población palestina. El 30 de junio, la Corte Suprema de Israel dictaminó, entre otras cosas, que era necesario modificar el recorrido de algunas secciones del muro y el Gobierno israelí declaró que se atendería a la sentencia de la Corte. Mientras tanto, prosiguió la construcción del muro a lo largo del año.

La Asamblea General reanudó en julio su décimo periodo extraordinario de sesiones de emergencia para debatir el tema “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado”. Aprobó una resolución en la que reconocía la opinión consultiva de la CIJ y exigía a Israel que cumpliera con sus obligaciones jurídicas, tal como se definían en la opinión consultiva

A primeros de septiembre, la atención internacional se centró en el Líbano, cuando el Parlamento libanés enmendó su constitución para prorrogar, por un período adicional de tres años, el mandato de seis años del Presidente Emile Lahoud, que estaba a punto de expirar. La República Árabe Siria, que mantuvo una amplia presencia militar en el Líbano, prestó apoyo a la iniciativa. La enmienda se adoptó un día después de que el Consejo de Seguridad aprobara una resolución en la que instaba a la celebración de elecciones libres y limpias en el Líbano, la retirada total de las fuerzas extranjeras del país y la disolución y el desarme de todas las milicias. La República Árabe Siria red desplegó algunas de sus tropas pero a finales de año no había retirado todas sus tropas del Líbano. En octubre dimitió el Primer Ministro Rafik Hariri, que fue sustituido por Omar Karami.

En el sur del Líbano, continuaron los enfrentamientos entre las fuerzas israelíes y su principal fuerza opositora libanesa, el grupo paramilitar Hezbolá, a lo largo de la Línea Azul, que es la frontera provisional trazada por las Naciones Unidas tras la retirada de las tropas de Israel del sur del Líbano en 2000. Israel siguió violando el espacio aéreo libanés, mientras que, en varias ocasiones, Hezbolá utilizó artillería antiaérea contra pueblos israelíes a través de la Línea Azul. En mayo se celebraron las primeras elecciones municipales en el sur del Líbano desde la retirada de Israel en 2000, registrándose un elevado índice de participación.

Los mandatos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en las Alturas del Golán se prorrogaron dos veces durante el año, y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua continuó prestando apoyo en sus tareas a ambas operaciones de mantenimiento de la paz.

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente siguió prestando servicios educativos, sanitarios y sociales a los más de cuatro millones de refugiados palestinos que viven tanto en los campamentos de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza como fuera de ellos, así como en Jordania, el Líbano y Siria. El Organismo, conjuntamente con el Gobierno de Suiza, organizó en junio su primera conferencia internacional desde el inicio de sus actividades.

A lo largo del año, el Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados informó a la Asamblea General de la situación en la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental, y en la Franja de Gaza y el Golán. El Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino siguió movilizando ayuda internacional para los palestinos.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo VII (págs. 521-590)**

#### **Desarme**

FUNCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL DESARME, 522: Mecanismos de las Naciones Unidas, 522. DESARME NUCLEAR, 525: Conferencia de Desarme, 525; Comisión de Desarme, 528; Tratado sobre la Reducción de Armas Estratégicas y otros acuerdos bilaterales y medidas unilaterales, 528; Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 538; Prohibición del uso de armas nucleares, 540; Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, 541; Residuos radioactivos, 542. CUESTIONES DE NO PROLIFERACIÓN, 542: Tratado sobre la no Proliferación, 542; No proliferación de armas de destrucción en masa, 543; El multilateralismo en la esfera del desarme y de la no proliferación, 545; Salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, 548; Zonas libres de armas nucleares, 550. ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y QUÍMICAS, 554: Armas bacteriológicas (biológicas), 554; 1925 Protocolo de Ginebra, 556 Armas químicas, 556. ARMAS CONVENCIONALES, 558: Programa de Acción sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, 558; Convención sobre armas convencionales excesivamente nocivas y protocolos, 562; Prácticas de desarme, 564; Transparencia, 565; Minas antipersonal, 568. ENFOQUES REGIONALES Y OTROS ENFOQUES EN RELACIÓN CON EL DESARME, 570: África, 570; Asia y el Pacífico, 573; Europa, 573; América Latina, 573. OTRAS CUESTIONES SOBRE EL DESARME, 576: Terrorismo, 576; Nuevos tipos de armas de destrucción en masa, 577; Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, 577; Tratado sobre los Fondos Marinos, 579; Desarme y desarrollo, 579; Acuerdos sobre limitación de armas y desarme, 580. ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN, 581.

Aunque en 2004, los Estados Miembros siguieron discrepando en torno a numerosas cuestiones relacionadas con el desarme, se realizaron progresos relativos a la hora de abordar los problemas en lo tocante a las armas de destrucción en masa y las armas convencionales, en particular las armas pequeñas y ligeras, y promover la transparencia en los temas relativos al armamento.

La Conferencia de Desarme tampoco pudo alcanzar durante el año un consenso sobre un programa de trabajo amplio y, por consiguiente, no adoptó ninguna medida en lo tocante a los temas del programa por el sexto año consecutivo. Sin embargo, la Conferencia sí logró adoptar una decisión para reforzar la participación de la sociedad civil en su trabajo. Asimismo, las continuas discrepancias entre los Estados Miembros impidieron que la Comisión de Desarme llegara a un acuerdo sobre su programa substantivo para el período de sesiones de 2004.

En abril, debido a la creciente preocupación sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales asociadas a la proliferación potencial de armas de destrucción en masa, el Consejo de Seguridad instó a los Estados a cumplir con sus compromisos en virtud de los tratados de no proliferación multilaterales y creó un Comité para supervisar sus esfuerzos en este ámbito. La Asamblea General reafirmó la importancia de incluir medidas de verificación eficaces en los acuerdos de no proliferación y otros acuerdos sobre desarme y pidió al Secretario General que estableciera un grupo de expertos gubernamentales para examinar la cuestión de la verificación en todos sus aspectos.

Con respecto a las armas convencionales, los Estados Miembros siguieron realizando progresos en sus esfuerzos por combatir la proliferación de armas pequeñas y ligeras, especialmente en relación con la ejecución del Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, de 2001. Las iniciativas nacionales, regionales y subregionales emprendidas dentro de

dicho marco aumentaron significativamente a lo largo del año, como la adopción y el fortalecimiento de la legislación nacional, las actividades de recogida y destrucción y el establecimiento de acuerdos de cooperación. Los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental empezaron a adoptar medidas para transformar en un instrumento jurídicamente vinculante su Suspensión de la Importación, la Exportación y la Fabricación de Armas Ligeras en África Occidental, de 1998. En noviembre entró en vigor el Protocolo sobre el Control de las Armas de Fuego, las Municiones y otros Materiales Conexos, aprobado en 2001 por los Estados miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo. El grupo de trabajo de composición abierta creado en 2003 para negociar un instrumento internacional que ayudara a identificar y rastrear las armas pequeñas y ligeras ilícitas comenzó a trabajar y decidió elaborar y distribuir el primer proyecto del instrumento propuesto a principios de 2005. El Consejo de Seguridad alentó la cooperación internacional para prevenir que las armas pequeñas y ligeras fueran a parar a grupos terroristas, en particular Al-Qaida, mientras que la Asamblea General pidió al Secretario General que prosiguiera las consultas con los Estados Miembros con miras a establecer antes de 2007 un grupo de expertos gubernamentales que examinara nuevas medidas para mejorar dicha cooperación al objeto de combatir la intermediación ilícita de dichas armas.

En relación con el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, el Secretario General informó en julio de que se había modificado su alcance de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales que examinaron el funcionamiento del Registro en 2003 y propusieron medidas para mejorar su eficacia y pertinencia.

La Primera Conferencia de los Estados Partes encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción examinó en noviembre el funcionamiento y la situación de la Convención y aprobó un plan de acción para poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal.

El Grupo de Expertos Gubernamentales, que se estableció para realizar el segundo examen desde 1981 de la relación entre desarme y desarrollo, reafirmó las constataciones de la Conferencia de 1987 sobre esta cuestión, según las cuales, aunque los ámbitos del desarme y el desarrollo tenían su propia lógica y existían de manera independiente entre ellos, los progresos realizados en uno de ellos podrían crear un entorno propicio para el otro.

A nivel bilateral, los Estados Unidos y la Federación de Rusia celebraron reuniones a lo largo del año para debatir sobre la aplicación de su Tratado relativo a las reducciones de las armas estratégicas ofensivas (Tratado de Moscú), que entró en vigor en 2003.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo VIII (págs. 591 a 643)**

#### **Otras cuestiones políticas y de seguridad**

ASPECTOS GENERALES DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL, 591: Apoyo a las democracias, 591. ASPECTOS REGIONALES DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, 592: Región Andina, 592. DESCOLONIZACIÓN, 593: Decenio para la Eliminación del Colonialismo, 593; Puerto Rico, 604; Territorios objeto de examen, 604. INFORMACIÓN, 615: Información pública de las Naciones Unidas, 615; Información y telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, 630. CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LOS ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y EL DESARME, 631. UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS, 632: Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, 636; Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 638; Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 641. EFECTOS DE LA RADIACIÓN ATÓMICA, 642.

En 2004, las Naciones Unidas continuaron examinando cuestiones políticas y de seguridad como parte de sus esfuerzos por prestar apoyo a favor de la democratización en todo el mundo, la promoción de la descolonización, las actividades de información pública de la Organización y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En el mes de febrero, la Asamblea General acogió con beneplácito la propuesta de Qatar de organizar la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas en noviembre de 2006. En diciembre, acogió con satisfacción la Declaración de San Francisco de Quito, por los cinco Estados miembros de la Comunidad Andina, por la que se establecía la zona de paz andina.

El Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales siguió examinando los avances realizados en la aplicación de la Declaración de 1960, en particular el ejercicio de la libre determinación por parte de los Territorios No Autónomos que aún quedan. La Asamblea pidió al Comité Especial que siguiera buscando medios adecuados para la aplicación plena e inmediata de la Declaración y que adoptara las medidas aprobadas por la Asamblea en el contexto del Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (1990-2000) y el Segundo Decenio Internacional (2001-2010).

El Comité de Información siguió examinando la gestión y el funcionamiento del Departamento de Información Pública (DIP) sobre la base de los informes presentados por el Secretario General. Dentro de su proceso permanente de reorientación del departamento, el DIP introdujo el concepto del funcionamiento de los departamentos de la Secretaría como clientes, los cuales determinaban sus propias prioridades y del DIP como proveedor de servicios. El Comité redobló sus esfuerzos para encuadrar a los miembros del sistema de las Naciones Unidas dentro de un marco de comunicaciones común, y continuó promoviendo y afinando una cultura de la evaluación, estando prevista para enero la conclusión del primer examen del impacto del programa. El primer centro de información regional de las Naciones Unidas, sito en Bruselas (Bélgica), entró en funcionamiento el 1 de enero y el Secretario General estableció la estrategia y las modalidades propuestas para la puesta en práctica de la regionalización de los centros de información en torno a centros principales en otras regiones.

En una resolución aprobada en diciembre sobre los avances realizados en el ámbito de la información y las telecomunicaciones, la Asamblea instó a los Estados Miembros a considerar las amenazas reales y potenciales en la esfera de la seguridad de la información. En relación con el papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, en otra

resolución de diciembre la Asamblea alentó a los órganos de las Naciones Unidas, en el marco de los mandatos vigentes, a promover la aplicación de la ciencia y la tecnología con fines pacíficos.

De los 12 equipos de acción establecidos para aplicar las recomendaciones de la Tercera (1999) Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), 9 habían presentado informes finales a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos; otros 2 equipos informaron de los progresos realizados en su trabajo. La Comisión presentó a la Asamblea un plan de acción en el que proponía la adopción de nuevas medidas específicas con miras a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, que la Asamblea hizo suyo en octubre. En una resolución de diciembre sobre la aplicación del concepto de “Estado de lanzamiento”, la Asamblea pidió a la Comisión que siguiera facilitando a los Estados que lo solicitaran la información y la asistencia necesarias para la elaboración de leyes nacionales en materia espacial basadas en los tratados pertinentes.

El Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas celebró en abril su 52º período de sesiones.

## **Segunda Parte: Derechos humanos**

### **Capítulo I (págs. 647 a 685)**

#### **Promoción de los derechos humanos**

MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 647: Comisión de Derechos Humanos, 647; Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 648; Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, 649; Fortalecimiento de la acción para la promoción de los derechos humanos, 652. INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS, 659: Aspectos generales, 659; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Protocolo Facultativo, 662; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 663; Convención contra la discriminación racial, 664; Convención contra la Tortura, 666; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer y Protocolo Facultativo, 667; Convención sobre los Derechos del Niño, 667; Convención sobre los trabajadores migratorios, 668; Convención sobre el genocidio, 669. OTRAS ACTIVIDADES, 669: Seguimiento de la Conferencia Mundial de 1993, 669; Servicios de asesoramiento y cooperación técnica, 670; Educación en derechos humanos, 677; Los niños y una cultura de la paz, 679; Instituciones nacionales y arreglos regionales, 680.

En 2004, se promovieron los derechos humanos mediante iniciativas relativas a instrumentos jurídicamente vinculantes y a través de la Comisión de Derechos Humanos y su órgano subsidiario, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos siguió con su labor de coordinación y ejecución de actividades, prestó servicios de asesoramiento y facilitó un programa de cooperación técnica.

El Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que es el órgano de supervisión de la aplicación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, que fue aprobada por la Asamblea General en 1990 y entró en vigor en 2003, en su primer período de sesiones, eligió a sus oficiales y aprobó su reglamento. Otros órganos de supervisión de los instrumentos de derechos humanos promovieron los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y trabajaron para eliminar la discriminación racial y la discriminación contra las mujeres, proteger a los niños y poner fin a la práctica de la tortura y otros tratos inhumanos o degradantes.

El 10 de diciembre, fecha en la que se celebra anualmente el Día de los Derechos Humanos, la Asamblea General dedicó su reunión plenaria a examinar los logros alcanzados en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (1995-2004), instituido en 1994. Ese mismo día, la Asamblea proclamó el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, estructurado en fases consecutivas y cuyo comienzo está previsto para el 1 de enero de 2005, a fin de avanzar en la aplicación de los programas de educación en materia de derechos humanos en todos los sectores.

Durante el año, la Asamblea nombró a Louise Arbour (Canadá) Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos cuyo mandato comenzaría el 1 de julio de 2004 y finalizaría el 30 de junio de 2008.

**Segunda Parte: Derechos humanos**

**Capítulo II (págs. 686 a 802)**

**Protección de los derechos humanos**

RACISMO Y DISCRIMINACIÓN RACIAL, 686: Seguimiento de la Conferencia Mundial de 2001, 686. OTRAS FORMAS DE INTOLERANCIA, 702: Prejuicios culturales, 702; Discriminación de las minorías, 702; Intolerancia religiosa, 706. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 709: Derecho a la libre determinación, 709; Administración de justicia, 714; Derecho a la democracia, 724; Otras cuestiones, 726. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, 744; Derecho al desarrollo, 744; Corrupción, 758; Pobreza extrema, 759; Derecho a la alimentación, 761; Derecho a una vivienda adecuada, 765; Derecho a la educación, 766; Preocupaciones ambientales y científicas, 766; Derecho a la salud física y psíquica, 768; Esclavitud y cuestiones conexas, 773; Grupos vulnerables, 774.

En 2004, la protección de los derechos humanos –civiles y políticos, así como económicos, sociales y culturales– siguió estando entre las principales prioridades de las actividades de las Naciones Unidas. Durante el año se registraron avances en las actividades de seguimiento de la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Durban (DPAD), aprobada en 2001 por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. El Grupo de Trabajo Intergubernamental, que había sido creado para que formulara recomendaciones con miras a la aplicación efectiva de la DPAD, propuso una serie de medidas para promover la tolerancia y combatir la discriminación, y examinó posibles formas de fortalecer la aplicación de los instrumentos internacionales vigentes en materia de derechos humanos y preparar normas complementarias. Para reforzar aún más la cooperación internacional a fin de proteger los derechos de los pueblos indígenas, la Asamblea General, al tiempo que acogió con beneplácito los logros alcanzados durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (1995-2004), proclamó un segundo Decenio Internacional que dará comienzo el 1 de enero de 2005.

En abril, el Consejo de Seguridad, como parte de sus continuos esfuerzos para proteger a los niños afectados por los conflictos armados, pidió que se elaborara un plan de acción para establecer un mecanismo de seguimiento sistemático y amplio que permitiera obtener información puntual y fiable sobre el reclutamiento de niños soldados. En diciembre, en relación con este mismo tema, el Consejo siguió examinando posibles maneras de mejorar la protección de los civiles en los conflictos armados e instó a las partes en los conflictos armados a poner fin a la utilización de los medios de información para incitar al odio y a la violencia.

En 2004, la Comisión de Derechos Humanos y su órgano subsidiario, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, crearon nuevos mandatos para que varios relatores especiales elaboraran estudios sobre la discriminación basada en el empleo y la ascendencia, la no discriminación, las dificultades para establecer la culpabilidad o las responsabilidades con respecto a los delitos de violencia sexual y para abordar los aspectos relacionados con los derechos humanos de los derechos de las víctimas de la trata de personas. Se crearon nuevos mandatos para un experto independiente en impunidad, un asesor especial sobre la prevención del genocidio, un experto independiente en terrorismo y un representante del Secretario General encargado de los derechos humanos de los desplazados internos.

Los relatores especiales, los representantes especiales y los expertos independientes de la Comisión y la Subcomisión examinaron, entre otras cuestiones, las formas contemporáneas de racismo; los derechos de los migrantes; la libertad de religión o creencias; las actividades

mercenarias; la independencia del poder judicial; las ejecuciones extrajudiciales; las denuncias de tortura; la libertad de expresión; los derechos humanos y el terrorismo; la prevención de las violaciones de los derechos humanos cometidas con armas pequeñas y armas ligeras; el derecho al desarrollo; los efectos en los derechos humanos de los programas de ajustes estructurales y la deuda externa; la corrupción y sus efectos en el disfrute de los derechos humanos; la cuestión de los derechos humanos y la pobreza extrema; el derecho a la alimentación; el derecho a una vivienda adecuada, el derecho a la educación; las prácticas ilícitas relacionadas con productos y desechos tóxicos y peligrosos; el derecho a la salud física y psíquica; los derechos humanos y el genoma humano; la violencia contra la mujer; la violencia contra los niños; la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil; los niños afectados por conflictos armados; los desplazados internos; y los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas.

Los grupos de trabajo examinaron los problemas de discriminación racial que afectan a los afrodescendientes, las recomendaciones para la aplicación eficaz de la Declaración y Programa de Acción de Durban y las normas complementarias para fortalecer los instrumentos internacionales conexos, la discriminación contra las minorías, la detención arbitraria, las desapariciones forzadas o involuntarias, el derecho al desarrollo, los métodos de trabajo y las actividades de las empresas transnacionales, las formas contemporáneas de esclavitud y los derechos de los pueblos indígenas.

**Segunda Parte: Derechos humanos**

**Capítulo III (págs. 803 a 818)**

**Violaciones de los derechos humanos**

ASPECTOS GENERALES, 803. ÁFRICA, 803: Sudán, 803; Zimbabwe, 804. AMÉRICA, 805: Colombia, 805; Cuba, 806. ASIA: 806: China, 806; República Popular Democrática de Corea, 807; Irán, 807; Iraq, 809; Myanmar, 810; Turkmenistán, 813. EUROPA, 815: Belarús, 815; Chipre, 815; Federación de Rusia, 816. ORIENTE MEDIO, 816: Líbano, 816; Territorios ocupados por Israel, 816.

En 2004, las denuncias de violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en una serie de países fueron examinadas por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Derechos Humanos y su Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, así como los relatores especiales, los representantes del Secretario General y los expertos independientes designados para examinar dichas denuncias.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo I (págs. 821 a 864)**

**Política de desarrollo y cooperación económica internacional**

RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, 821: Desarrollo y cooperación económica internacional, 821; Derechos y Deberes Económicos de los Estados, 827; Desarrollo sostenible, 827; Erradicación de la pobreza, 833; Ciencia y tecnología para el desarrollo, 842. TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, 847. POLÍTICAS DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 849: Comité de políticas de desarrollo, 849; Administración pública, 849. GRUPOS DE PAÍSES EN SITUACIONES ESPECIALES, 852: Países menos adelantados, 852; Estados insulares en desarrollo, 858; Países en desarrollo sin litoral, 860; Economías en transición, 862; Países montañosos pobres, 864

En 2004, la economía mundial creció un 4%, un crecimiento que fue no solo el más acentuado de desde hace muchos años, sino que, además, se extendió de forma inusual y de manera equilibrada. La ampliación de la recuperación económica se reflejó en el hecho de que en casi la mitad de los países en desarrollo, que representan más del 80% de la población del mundo en desarrollo, aumentó el producto per cápita más del 3%. El producto per cápita se incrementó también más del 3% en todas las economías en transición excepto en una. Entre los países desarrollados los resultados presentaron una mayor variación. El crecimiento fue sólido en América del Norte, moderado en el Japón y débil en Europa.

En 2004, la labor de varios de los órganos de las Naciones Unidas se centró en la consecución del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM), adoptado por la Asamblea General en 2000, de reducir el hambre y la pobreza extrema a la mitad para 2015. La serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social estuvo dedicada a la cuestión de la movilización de recursos y al logro de un entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados (PMA) para el decenio 2001-2010 y se adoptó una declaración ministerial a este respecto. La serie de sesiones de coordinación del Consejo consideró la cuestión de la promoción del desarrollo rural en los países en desarrollo, prestando especial atención a los PMA, con miras a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Tras examinar el papel de los microcréditos y las microfinanzas en la erradicación de la pobreza, en el mes de diciembre, la Asamblea aprobó una resolución en la que reconocía que el acceso a los microcréditos y las microfinanzas podían contribuir al logro de los objetivos y las metas de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los ODM, y decidió dedicar una reunión plenaria durante su sexagésimo primer período de sesiones (2006) a los resultados y al seguimiento del Año Internacional del Microcrédito 2005. La Asamblea aprobó además una resolución sobre la aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006).

Reafirmando que las tecnologías de la información y las comunicaciones eran herramientas potentes para promover el desarrollo socioeconómico y contribuir a la consecución de los ODM, la Asamblea hizo suyos la Declaración de Principios y el Plan de Acción aprobados en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en 2003. Asimismo, tomó nota de los progresos realizados en los preparativos de la segunda fase, que se celebrará en 2006. El tema principal de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se reunió en mayo, fue la cuestión de la promoción de la aplicación de la ciencia y la tecnología con miras a la consecución de los ODM.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su labor de supervisión del seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, que examinó los progresos realizados en la ejecución del Programa 21 (el plan de acción sobre desarrollo sostenible aprobado en 1992 por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), se centró en el grupo temático del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. También siguió con los preparativos de la Reunión Internacional encargada de Examinar la ejecución del Programa de Acción de 1994 para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). La Reunión Internacional, que iba a tener lugar en 2004, se pospuso hasta enero de 2005.

Además de los pequeños estados insulares en desarrollo, otros grupos de países en situaciones especiales que suscitaron el interés de la Organización durante 2004 fueron los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, las economías en transición y los países montañosos pobres. La Asamblea, el Consejo y el Comité de Políticas de Desarrollo abordaron la necesidad de una transición gradual de los países que salgan de la lista de los países menos adelantados de modo que la exclusión no dé lugar a alteraciones en los planes, programas y proyectos de desarrollo.

### **Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

#### **Capítulo II (págs. 865 a 900)**

##### **Actividades operacionales para el desarrollo**

ACTIVIDADES EN TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, 865. COOPERACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, 876: Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, 877; Actividades operacionales del PNUD, 878; Planificación y gestión de programas, 883; Financiación, 887. OTRA COOPERACIÓN TÉCNICA, 891: Revisión del programa ordinario de cooperación técnica y de la Cuenta para el Desarrollo, 891; Actividades de las Naciones Unidas, 892; Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, 892; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, 893; Voluntarios de las Naciones Unidas, 896; Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, 897; Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, 898.

En 2004, el sistema de las Naciones Unidas siguió prestando asistencia para el desarrollo a los países en desarrollo y los países con economías en transición, principalmente a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que es el órgano centralizado de las Naciones Unidas para la financiación de la asistencia técnica. Los ingresos del PNUD en 2004 ascendieron a 4.200 millones de dólares, lo que representó un incremento del 24% con respecto a 2003. En 2004, los gastos totales correspondientes a todas las actividades del programa y los gastos de apoyo fueron de 3.600 millones de dólares, en comparación con los 3.100 millones del año anterior. La cooperación técnica financiada mediante otras fuentes comprendió 48,9 millones de dólares aportados mediante el programa ejecutado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas; 76,8 millones mediante el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional; y 27,6 millones mediante el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

Las Naciones Unidas ultimaron una revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de la Organización en el ámbito del desarrollo, en la que se evaluó la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera para prestar asistencia a los países en desarrollo en sus esfuerzos por lograr la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en el contexto del seguimiento de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de 2000 y las grandes conferencias y cumbres de la Organización. Después de la revisión, el Secretario General pidió que se adoptaran medidas para aumentar la eficacia de la cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea General aprobó en diciembre un esbozo a grandes rasgos de las futuras actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Las actividades del PNUD se agruparon en cinco ámbitos: reducción de la pobreza, promoción de la gobernanza democrática, prevención y recuperación de las crisis, energía y medio ambiente y lucha contra el VIH/SIDA. El PNUD realizó progresos en la incorporación de las cuestiones de género y ejecutó un plan de acción conjunto con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer destinado a lograr la igualdad de género.

La ejecución de proyectos de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) ascendió a 495,3 millones de dólares, un 2% más que lo estimado para ese año. En el marco de un proceso de gestión del cambio permanente, la Junta Ejecutiva del PNUD y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) aprobó en enero la prórroga del mandato de la UNOPS para que la Oficina pudiera cooperar directamente con carácter experimental con los bancos de desarrollo regionales y subregionales.

El programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, administrado por el PNUD, se amplió por octavo año consecutivo y contó con 7.300 voluntarios que realizaron 7.772 asignaciones en 139 países.

La Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA examinó en septiembre posibles opciones para un enfoque estratégico y modelo de actividades para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización de cara al futuro.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo III (págs. 901 a 953)**

**Asistencia económica especial y humanitaria**

ASISTENCIA HUMANITARIA, 901: Coordinación, 901; Movilización de recursos, 908; Nuevo orden humanitario internacional, 909; Actividades humanitarias, 911. ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL, 920: Recuperación económica y desarrollo de África, 920; Otra asistencia económica, 937. RESPUESTA EN CASOS DE DESASTRE, 941: Cooperación internacional, 942; Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, 945; Asistencia en casos de desastre, 950.

En 2004, a través de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), las Naciones Unidas siguieron movilizando y coordinando la asistencia humanitaria para responder a emergencias internacionales. Durante el año se hicieron llamamientos interinstitucionales consolidados para la subregión de África Occidental (Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Liberia, Malí y Sierra Leona), Angola, Bangladesh, Bolivia, Burundi, el Chad, Chechenia y las repúblicas vecinas de la Federación de Rusia, Côte d'Ivoire + 3 (Burkina Faso, Ghana y Malí), Eritrea, Filipinas, Granada, Guinea, Haití, Indonesia, Irán, Kenya, Liberia, Madagascar, la Región de los Grandes Lagos (Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda), la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la República Popular Democrática de Corea, la República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Somalia, el Sudán, Tayikistán, el Territorio Palestino Ocupado, Uganda y Zimbabwe. Los llamamientos se realizaron para recaudar 3.400 millones de dólares, de los cuales se facilitaron 2.200 millones, lo que representó el 64% de lo solicitado. Exceptuando las contribuciones en especie y los servicios sin coste estimado, la OCAH recibió contribuciones para asistencia en caso de desastres naturales por un importe de 597,3 millones de dólares.

A instancias de Haití, se estableció un grupo consultivo especial con el mandato de elaborar un programa de asistencia a largo plazo. Los grupos creados en 2002 sobre Guinea-Bissau y en 2003 sobre Burundi siguieron con su trabajo.

Se estableció el Comité de Preparación de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que tendrá lugar en Kobe (Japón), en 2005. El Comité celebró sus períodos de sesiones primero y segundo en Ginebra, en los meses de mayo y octubre, respectivamente.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo IV (págs. 954 a 989)**

**Comercio internacional, finanzas y transporte**

UNCTAD XI, 954. COMERCIO INTERNACIONAL, 956: Política comercial, 963; Promoción y facilitación del comercio, 965; Productos básicos, 968. FINANZAS, 972: Política financiera, 972; Financiación para el desarrollo, 978; Inversión, tecnología y cuestiones financieras conexas, 983. TRANSPORTE, 986: Transporte marítimo, 986; Transporte de mercancías peligrosas, 986. CUESTIONES INSTITUCIONALES Y DE ORGANIZACIÓN DE LA UNCTAD, 987: Secretario General de la UNCTAD, 989.

En 2004, el comercio mundial de mercancías siguió creciendo y el volumen del comercio mundial de mercancías registró un aumento notable estimado en un 10,5%, en comparación con el 6,2% en 2003. Con la aceleración del sector manufacturero y la mejora de la demanda interna en un mayor número de economías, el vigoroso contexto económico incrementó aún más los precios de los productos básicos y las manufacturas, lo que dio lugar a un incremento cercano al 19% del valor del dólar en el comercio mundial, que alcanzó la cifra de 8.600 billones de dólares. Aunque una gran parte de este crecimiento se registró en los países desarrollados, en particular los Estados de América del Norte y el Japón, muchos países en desarrollo y muchas economías en transición también experimentaron unos resultados comerciales notables.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) celebró en junio su 11º período de sesiones, UNCTAD XI, en São Paulo (Brasil). La Conferencia concluyó con la adopción del Espíritu de São Paulo, una declaración en la que los Estados miembros reafirmaban su compromiso de prestar apoyo a la UNCTAD en el cumplimiento de su mandato como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo, y en la mejora de la coherencia de los sistemas monetario, financiero y comercial a fin de responder mejor a las necesidades en materia de desarrollo. La Conferencia aprobó, además, el Consenso de São Paulo, una declaración y un análisis sobre políticas en los que se confirmaba el Plan de Acción de 2000 aprobado por la UNCTAD X, que serviría de guía para la labor de la Conferencia en el futuro. La Asamblea General destacó la necesidad de aplicar el Consenso e invitó a la UNCTAD a analizar el papel del desarrollo empresarial en la mitigación de la pobreza en los países menos adelantados.

Las iniciativas diplomáticas sin precedentes emprendidas durante el año permitieron la reanudación de las negociaciones comerciales multilaterales de acuerdo con el programa de trabajo de Doha (Qatar), adoptado en la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) de 2001. Las conversaciones culminaron el 1 de agosto con la aprobación, por el Consejo General de la OMC, de una decisión en la que se establecen los marcos para las futuras negociaciones en los ámbitos de la agricultura, el acceso a los mercados no agrícolas, las cuestiones relativas al desarrollo, los servicios y la facilitación del comercio.

La reunión de alto nivel entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods (el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) debatió en abril sobre la coherencia, la coordinación y la cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey, aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002. Asimismo, durante el año, en un estudio encargado por las Naciones Unidas, se propusieron fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo.

La Junta de Comercio y Desarrollo, que es el órgano rector de la UNCTAD, aprobó una serie de conclusiones convenidas sobre el examen de los progresos realizados en la ejecución del

Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 y recomendó que se tuvieran en cuenta los resultados de la UNCTAD XI a la hora de asignar recursos al Programa para el bienio 2006-2007. La Junta también aprobó otras conclusiones convenidas sobre el desarrollo económico en África: cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de la deuda en África, y una decisión sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

## **Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

### **Capítulo V (págs. 990 a 1030)**

#### **Actividades económicas y sociales regionales**

COOPERACIÓN REGIONAL, 990. ÁFRICA, 993: Tendencias económicas, 993; Actividades en 2004, 994; Cooperación regional, 999. ASIA Y EL PACÍFICO, 1000: Tendencias económicas, 1000; Actividades en 2004, 1001; Cuestiones de organización y del programa, 1011; Actividades subregionales, 1011. EUROPA, 1013: Tendencias económicas, 1014; Actividades en 2004, 1015; Actividades operacionales, 1017; Actividades subregionales, 1017. 1175. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1018: Tendencias económicas, 1020; Actividades en 2004, 1021; Cuestiones de organización y del programa, 1026; Cooperación con organizaciones regionales, 1026. ASIA OCCIDENTAL, 1027: Tendencias económicas y sociales, 1027; Actividades en 2004, 1028; Cuestiones de organización y del programa, 1030.

En 2004, las cinco comisiones regionales siguieron proporcionando cooperación técnica a sus Estados miembros, incluidos servicios de asesoramiento. Asimismo, promovieron programas y proyectos y proporcionaron formación para mejorar la creación de capacidad nacional en diversos sectores. Cuatro de ellas celebraron períodos ordinarios de sesiones durante el año: la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) no se reunió en 2004 y estaba previsto que se reuniera en 2005.

Las secretarías ejecutivas de las comisiones siguieron intercambiando puntos de vista y coordinando actividades y posiciones sobre cuestiones importantes en materia de desarrollo y sobre los preparativos para las Conferencias de las Naciones Unidas y su seguimiento. El Consejo Económico y Social decidió celebrar anualmente un diálogo con las secretarías ejecutivas inmediatamente después de la serie de sesiones de alto nivel de su período de sesiones sustantivo. El Secretario General remitió a la Asamblea General las constataciones y recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre su auditoría de las comisiones regionales, en la que se evaluó la eficacia y efectividad de sus programas y su gestión administrativa.

Durante el año, la CEPA hizo hincapié en la incorporación de la política comercial en las estrategias nacionales en materia de desarrollo y reafirmó su compromiso con el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza, así como su apoyo al desarrollo sostenible. La CEPE se centró principalmente en las políticas económicas, en particular las dirigidas a estimular el crecimiento competitivo dentro de la región. La CESPAP adoptó la Declaración de Shanghai, en la que reafirmaba la importancia de centrar su labor en los tres ámbitos temáticos de la reducción de la pobreza, la gestión de la globalización y las respuestas a las cuestiones emergentes y, a ese respecto, estableció las medidas que deberían adoptar los miembros de la CESPAP. En el marco de las iniciativas de la CESPAP se aprobó el Acuerdo Intergubernamental sobre la Red Asiática de Carreteras. El Consejo hizo suya la Declaración y acogió con satisfacción la aprobación del Acuerdo; además, reconoció la labor de la CESPAP en la ejecución de sus proyectos de cooperación técnica. El Consejo aprobó la resolución de San Juan, en la que acogía con beneplácito el documento de la CEPAL sobre desarrollo productivo en economías abiertas y la agenda positiva propuesta por la CEPAL para hacer frente a los desafíos que impone el proceso de desarrollo productivo. También pidió a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que evaluara las

modalidades de colaboración de la CESPAP con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

La Asamblea General aprobó una serie de resoluciones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y varias organizaciones regionales.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo VI (págs. 1031 a 1035)**

**Energía, recursos naturales y cartografía**

ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, 1031: Energía 1031; Recursos naturales, 1034. CARTOGRAFÍA, 1035.

La conservación y el uso de la energía y los recursos naturales siguieron siendo el punto de atención de diversos organismos de las Naciones Unidas en 2004, entre ellos la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Durante el año la Comisión examinó los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos y el logro de los objetivos acordados en el marco del Programa 21 de 1992 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, instrumentos ambos que reivindicaban una energía ambientalmente racional asequible y un acceso sostenible a dicha energía. La Asamblea General también examinó en noviembre el uso de la energía nuclear como fuente de electricidad respetuosa con el medio ambiente.

El agua como recurso natural, junto con el saneamiento y los asentamientos humanos, fueron los temas en los que se centró el debate durante el 12º período de sesiones de la Comisión en 2004, primer año de su ciclo de trabajo bienal (2004-2005). La Asamblea, reafirmando que el agua reviste una importancia crítica para el desarrollo sostenible, incluidas la integridad ambiental y la erradicación de la pobreza y el hambre, y es indispensable para la salud y el bienestar humanos, invitó al Secretario General a organizar el Decenio Internacional para la Acción “El Agua, Fuente de Vida” (2005-2015).

En el Día Mundial del Agua (22 de marzo), el Secretario General anunció el establecimiento de una Junta Asesora de alto nivel sobre Agua y Saneamiento, con el objetivo de galvanizar la acción mundial en lo tocante a las cuestiones conexas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos como parte de los esfuerzos internacionales para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible.

En julio, el Consejo Económico y Social hizo suyas las recomendaciones de la 16ª Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y el 22º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Nombres Geográficos.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo VII (págs. 1036 a 1074)**

**Medio ambiente y asentamientos humanos**

MEDIO AMBIENTE, 1036: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1036; Convenios y mecanismos internacionales, 1050; Actividades ambientales, 1056. ASENTAMIENTOS HUMANOS, 1068: Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, de 1996 (Hábitat II) y del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2001, 1068; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 1072; Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. 1074.

En 2004, las Naciones Unidas y la comunidad internacional siguieron trabajando para proteger el medio ambiente mediante la aplicación de instrumentos jurídicamente vinculantes y a través de las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Consejo de Administración del PNUMA y el quinto Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial celebraron su octavo período extraordinario de sesiones sobre el tema de las dimensiones ambientales del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, entre las medidas de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. En el resumen de sus consultas –la Iniciativa de Jeju– se abordaron los principales conceptos y dimensiones ambientales del logro de las metas relacionadas con el agua de la Declaración del Milenio de 2000. La reunión también adoptó una serie de decisiones relativas a la gobernanza ambiental internacional; los pequeños Estados insulares en desarrollo; la ejecución a nivel regional del programa de trabajo del PNUMA y la gestión de desechos.

El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Alto Nivel de composición abierta sobre un plan estratégico intergubernamental para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, establecido en marzo por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, adoptó en diciembre el Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y la Creación de Capacidad, que tenía por objeto la adopción de medidas específicas a largo y a corto plazo para prestar apoyo en dichos ámbitos a los países en desarrollo y las economías en transición. La primera Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente, celebrada en octubre con el lema “La mujer, voz del medio ambiente”, aprobó un manifiesto en el que pedía que se adoptaran medidas urgentes para lograr el desarrollo sostenible y formuló una serie de recomendaciones para la adopción de medidas, entre otras cosas, sobre las cuestiones de género en relación con el cambio climático mundial.

La Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de 1992, adoptó el programa de trabajo de Buenos Aires relativo a las medidas en materia de adaptación y respuesta al cambio climático. La séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992, aprobó los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica. El Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, de 1998, que entró en vigor el 24 de febrero, celebró en septiembre su primera Conferencia de las Partes en el Convenio. El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, de 2001, también entró en vigor el 17 de mayo.

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) siguió prestando apoyo a la ejecución del Programa de Hábitat de 1996, la Declaración del Milenio de

las Naciones Unidas de 2000, la Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio de 2001 y los elementos relacionados con los asentamientos humanos del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. En septiembre organizó el segundo período de sesiones del Foro Urbano Mundial. En 2004, ONU-Hábitat tenía 95 programas y proyectos de cooperación técnica en curso de ejecución en 56 países.

## **Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

### **Capítulo VIII (págs. 1075 a 1087)**

#### **Población**

SEGUIMIENTO DE LA CONFERENCIA SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO DE 1994, 1075. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1078. OTRAS ACTIVIDADES SOBRE POBLACIONES, 1085.

En 2004, la población mundial alcanzó los 6.400 millones, en comparación con los 6.300 millones de 2003. Si bien aumentó el número de personas, descendió la tasa de crecimiento real, un indicio de que estamos asistiendo al final del crecimiento acelerado de la población.

Las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la población continuaron guiándose en 2004 por el Programa de Acción aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994. El año 2004 marcó también el décimo aniversario de la CIPD y, en el marco de diversos eventos tales como la conmemoración por las Naciones Unidas del aniversario (el 14 de octubre), la comunidad internacional reafirmó su compromiso con el Programa de Acción de la CIPD.

Varias organizaciones, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, examinaron la cuestión de la migración internacional, tal como informó el Secretario General, y la Asamblea General reconoció que podrían contribuir al diálogo de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo. La Asamblea alentó a los países de origen, de tránsito y de destino a reforzar la cooperación en las cuestiones relativas a la migración.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) siguió centrándose en el logro de los objetivos en los ámbitos de la salud reproductiva, las cuestiones relativas al desarrollo de la población y la pobreza, y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como en el VIH/SIDA, la asistencia humanitaria y las necesidades de los adolescentes y los jóvenes. El UNFPA estableció en 2004 una Junta Asesora para la Juventud y puso en marcha la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA. Publicó, entre otras cosas, los resultados de su encuesta mundial *Investing in People: National Progress in Implementing the ICPD Programme of Action 1994-2004*. En 2004, la base de donantes del UNFPA alcanzó una cifra récord de 166 países y los ingresos del Fondo procedentes de todas las fuentes sumaron un total de 506,1 millones de dólares en comparación con los 397,9 millones de dólares de 2003.

En su período de sesiones de 2004, la Comisión de Población y Desarrollo examinó como tema especial los progresos realizados en la consecución de los objetivos del Programa de Acción de la CIPD. Además, la Comisión debatió, entre otros temas, los recursos financieros para la ejecución del Programa de Acción, el seguimiento de la población mundial y las actividades de la División de Población de las Naciones Unidas. La División de Población siguió analizando las tendencias y políticas demográficas mundiales e informando sobre ellas y dio a conocer sus constataciones en varias publicaciones y en Internet.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo IX (págs. 1088 a 1143)**

**Políticas sociales, prevención del delito y desarrollo de los recursos humanos**

POLÍTICAS SOCIALES Y CUESTIONES CULTURALES, 1088: Desarrollo social, 1088; Personas con discapacidad, 1097; Desarrollo cultural, 1101. PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL, 1107; Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 1107; Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito, 1110; Delincuencia organizada transnacional, 1117; Estrategias para la prevención del delito, 1119; Reglas y normas de las Naciones Unidas, 1130; Otras cuestiones relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal, 1137. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, 1139: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas, 1139; Educación para todos, 1141.

En 2004, las Naciones Unidas continuaron promoviendo el desarrollo social, cultural y de los recursos humanos y fortaleciendo su programa de prevención del delito y justicia penal.

La Comisión de Desarrollo Social consideró como tema prioritario la mejora de la eficacia del sector público y aprobó una serie de conclusiones convenidas sobre ese tema. Continuaron los preparativos para el examen decenal por la Comisión en 2005 de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y el examen quinquenal del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones (2000) de la Asamblea General. La Asamblea General hizo suyas las conclusiones de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, que se reunió para debatir sobre el tema “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos” y en la que se abogó por un proceso de globalización centrado en las personas. La Asamblea destacó la importancia de prestar apoyo a las medidas adoptadas por los países en desarrollo para lograr el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y el fortalecimiento de sus sistemas democráticos.

En diciembre se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y también se celebraron a lo largo del año el segundo Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo, que tuvo lugar en mayo, y la Tregua Olímpica durante los 28 Juegos Olímpicos, durante el mes de agosto.

En relación con la cuestión de las personas con discapacidad, el Comité Especial Encargado de Preparar una Convención Internacional Amplia e Integral para Proteger y Promover los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad prosiguió con su labor, mientras que el examen, por la Asamblea, de la propuesta de suplemento de las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad se pospuso hasta la celebración de su sexagésimo primer período de sesiones (2006). A lo largo del año, prosiguieron también los esfuerzos para promover el entendimiento religioso y cultural bajo la orientación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y se realizaron preparativos con miras a la celebración en 2005 del Año Internacional del Deporte y la Educación Física y el Año Internacional de la Física.

En el ámbito de la prevención del delito, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinó los delitos contra la propiedad cultural, los preparativos del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y la Justicia Penal, el estado de derecho, la ejecución de proyectos de asistencia técnica en África, el fortalecimiento de la capacidad de cooperación técnica del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, la promoción de la aplicación de los convenios y protocolos universales relacionados con el terrorismo, la corrupción, la delincuencia transnacional organizada, los

secuestros, el tráfico de órganos humanos, el blanqueo de dinero, el fraude, los delitos urbanos, las normas de las Naciones Unidas sobre prevención del delito, la segunda Cumbre Mundial de Fiscales y Procuradores Generales, y el funcionamiento de la Comisión.

El Secretario General informó sobre las actividades llevadas a cabo para aplicar el Plan de acción internacional para el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012). Preocupada por el cumplimiento de los objetivos del Decenio, la Asamblea pidió a los Gobiernos que movilizaran recursos suficientes para lograr dichos objetivos y solicitó mayores inversiones en educación. El Secretario General informó también de la labor del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, y sobre la Universidad de las Naciones Unidas.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo X (págs. 1144 a 1174)**

**Mujeres**

SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER Y BEIJING+5, 1144. MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 1169; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1169; Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 1170; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), 1171; Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (ISTRAW), 1172.

En 2004, las Naciones Unidas siguieron promoviendo el adelanto de la condición jurídica y social de la mujer y garantizando sus derechos, tal como se establecen en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, adoptadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones (2000) de la Asamblea General (Beijing+5), en el que se examinaron los progresos realizados en su aplicación. El Consejo Económico y Social acordó en julio que, con ocasión del décimo aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y del quinto aniversario del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea, en 2005, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debía convocar una reunión plenaria de alto nivel, durante su 49º período de sesiones, para examinar la aplicación de ambos instrumentos y considerar los retos actuales y estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. La Asamblea, a la vez que acogió con beneplácito dicha decisión, exhortó en diciembre a los Gobiernos, a las entidades del sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG), a que siguieran adoptando medidas para aplicar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones. La Asamblea aprobó también varias resoluciones sobre la violencia contra la mujer, los delitos contra las mujeres y las niñas cometidos en nombre del honor y la trata de mujeres y niñas.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 48º período de sesiones, celebrado en marzo, recomendó al Consejo Económico y Social que adoptara medidas con respecto a las conclusiones convenidas sobre las cuestiones temáticas del papel de los hombres y los niños en la igualdad de género y la igualdad de participación de las mujeres en la prevención, gestión y resolución de los conflictos. En julio, el Consejo hizo suyas dichas conclusiones convenidas y aprobó una serie de resoluciones sobre las mujeres y las niñas en el Afganistán; las mujeres palestinas; la liberación de las mujeres y las niñas retenidas como rehenes; la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas de las Naciones Unidas; la mujer, la niña y el SIDA; y la revitalización del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se centró en la aplicación del primer año de su marco de financiación multianual (2004-2007), apuntando a objetivos en los principales ámbitos de la feminización de la pobreza, la violencia contra la mujer, la propagación del VIH/SIDA y la igualdad de género en la gobernanza democrática y en los países que salen de un conflicto. Asimismo, el UNIFEM presidió el equipo de tareas sobre igualdad de género, recientemente constituido, y convocó en septiembre la primera conferencia sobre justicia de género en situaciones posteriores a los conflictos.

El INSTRAW completó la primera fase de su proceso de revitalización. La nueva Junta Ejecutiva del Instituto celebró su primer período de sesiones en los meses de julio y octubre, en el que aprobó el marco estratégico para el período 2004-2007, y el programa de trabajo y el presupuesto para 2005. Sin embargo, la situación financiera del INSTRAW seguía siendo precaria al finalizar el año.

El Secretario General presentó en agosto la quinta actualización del “Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo”, que se centró en las mujeres y la migración internacional, y anunció el nombramiento de Rachel Mayanja como nueva Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo XI (págs. 1175 a 1194)**

**Niños, jóvenes y personas de edad**

NIÑOS, 1175: Seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia de 2002, 1175; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1177. JÓVENES, 1190. PERSONAS DE EDAD, 1191: Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002), 1191.

En 2004, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) continuó colaborando con diversos asociados para garantizar que todos los niños inicien su vida de la mejor manera posible: que estén inmunizados contra las enfermedades prevenibles mediante vacunación; tengan acceso a información veraz sobre la prevención del VIH/SIDA; reciban una educación primaria de calidad; y estén protegidos de daños, de los abusos, la violencia y la discriminación, incluso en tiempos de guerra y en los casos de emergencia.

Se realizaron notables progresos en la incorporación de las prioridades de la infancia en las políticas nacionales. De los 190 países que habían aprobado el documento final del vigésimo séptimo (2002) período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, titulado "Un mundo apropiado para los niños", al menos 170 habían adoptado medidas o tenían previsto poner en marcha políticas dirigidas a alcanzar los objetivos establecidos en el período de sesiones, y unos 105 países habían incorporado dichos compromisos en sus estrategias de reducción de la pobreza, en sus planes de desarrollo nacionales o en sus planes sectoriales. En febrero, la Asamblea General decidió celebrar una reunión plenaria conmemorativa en 2007 para examinar posibles vías para avanzar en el futuro.

El UNICEF continuó trabajando en las cinco esferas prioritarias de la organización para el período 2002-2005: la educación de las niñas; la lucha contra el VIH/SIDA; el desarrollo integrado en la primera infancia; la inmunización universal y otras medidas en pro de los niños y más; y la mejora de la protección del niño frente a la violencia, la explotación, el abuso y la discriminación.

Las políticas y los programas de las Naciones Unidas a favor de los jóvenes siguieron centrándose en los esfuerzos dirigidos a la ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2002 y Años Subsiguientes, de 1995. En diciembre, la Asamblea General decidió convocar dos reuniones plenarias de seguimiento durante su sexagésimo período de sesiones (2005) para evaluar los progresos realizados en dicha ejecución, los cuales irían precedidos de dos mesas redondas interactivas. La tercera reunión del Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes se centró en la promoción del desarrollo y la financiación del empleo juvenil en los planes de acción nacionales antes del examen quinquenal de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2005.

En 2004, las Naciones Unidas siguieron haciendo esfuerzos para aplicar el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002, de acuerdo con la hoja de ruta elaborada en 2003 y, en su informe sobre los avances realizados, el Secretario General pidió que se redoblaran los esfuerzos para vincular el envejecimiento con la política de desarrollo.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo XII (págs. 1195 a 1213)**

**Refugiados y personas desplazadas**

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, 1195: Política de programas, 1195; Cuestiones financieras y administrativas, 1200. PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS REFUGIADOS, 1203: Cuestiones relativas a la protección, 1203; Medidas de asistencia, 1204; Actividades regionales, 1205.

En 2004, el número total de personas de la competencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) aumentó alrededor de un 13% hasta alcanzar los 19,2 millones frente a los 17 millones en 2003. Según las estimaciones, 1,5 millones de refugiados regresaron a sus países de origen durante el año, mientras que otros varios cientos de miles fueron expulsados por los conflictos y la inestabilidad conexas en varias partes del mundo. El ACNUR realizó progresos en la búsqueda de soluciones duraderas para los afectados pero estos resultados se vieron frustrados en algunos ámbitos por una serie de obstáculos y desafíos como las salidas de nuevos refugiados, los ataques al personal humanitario, las medidas que socavaron el régimen de protección internacional, el aumento del volumen y la complejidad de los flujos migratorios y las dificultades para mantener la repatriación voluntaria.

A lo largo del año, la repatriación fue una de las esferas fundamentales en las que se centró la labor del ACNUR. Gracias a sus esfuerzos se mantuvo el impulso en la repatriación de refugiados afganos, habiendo regresado a su país cerca de un millón –el número más alto de repatriados durante el año–, a pesar de la persistente inestabilidad en algunas regiones del país. En operaciones de repatriación similares, varios miles regresaron a sus lugares de origen en Angola, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Iraq, Liberia, la República Democrática del Congo, Rwanda, Sierra Leona, Somalia y Sri Lanka. La Oficina ayuda a reasentar a 30.000 aproximadamente frente a 26.000 en 2003, y trabajó para reducir la apatridia y proteger a las personas apátridas, que, según las estimaciones, ascienden a más de un millón en todo el mundo. Sin embargo, pese a los esfuerzos concertados del ACNUR, varios millones –alrededor de dos tercios de la población mundial de refugiados– no se beneficiaron de las soluciones duraderas y siguieron sufriendo situaciones prolongadas de refugiados, en particular los refugiados de Myanmar en Bangladesh, los nacionales de Bhután en Nepal y los refugiados saharauis en Argelia. Según las estimaciones, dos millones de desplazados internos en Colombia y cientos de miles de desplazados internos y refugiados esperaban soluciones en África, Asia, Europa y el Oriente Medio. En muchos casos, la situación ya de por sí complicada se vio agravada por nuevas salidas de refugiados que algunas veces provocaron situaciones de emergencia a gran escala, como en la región de Darfur, en el Sudán; en la República Democrática del Congo, donde 20.000 personas huyeron de los enfrentamientos armados en la ciudad de Bukavu; y en Somalia, donde las tensiones obligaron a 19.000 personas a huir de sus hogares. También salieron de sus países nacionales de Côte d’Ivoire, el Iraq y el Yemen.

Entre sus continuos esfuerzos para aplicar la iniciativa “La Convención y Más”, lanzada en 2003 para ayudar a fortalecer el compromiso de los Estados y otros asociados de resolver las situaciones de refugiados de conformidad con planes de acción multilaterales, el ACNUR estableció en junio un Marco para los Acuerdos sobre el uso estratégico del reasentamiento y elaboró una metodología para evaluar las deficiencias en la capacidad de protección. En octubre, la Dependencia Común de Inspección (DCI), tras su examen de la gestión y administración del ACNUR, recomendó una serie de medidas para mejorarlas, como la agilización y racionalización

de su estructura organizativa. En diciembre, la Asamblea General alentó al ACNUR a seguir mejorando sus sistemas de gestión. Para mejorar la protección y las soluciones sostenibles a los problemas de los refugiados, la Oficina propuso el establecimiento del puesto de Alto Comisionado Auxiliar para la Protección con el mandato de supervisar la protección y la función de promoción conexas de la Oficina. Como parte de su proceso de examen en la Sede, el ACNUR revisó sus procedimientos de seguridad y formuló una serie de recomendaciones de mejora, que complementaron los cambios en las prácticas de gestión de la seguridad realizados en todo el sistema de las Naciones Unidas.

### **Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

#### **Capítulo XIII (págs. 1214 a 1227)**

##### **Salud, alimentación y nutrición**

SALUD, 1214: Seguimiento de la Cumbre del Milenio, 1214; Prevención y control del VIH/SIDA, 1216; Tabaco, 1221; Iniciativa para lograr la regresión del paludismo, 1221; Acceso a los medicamentos, 1223; Seguridad vial, 1223; Coordinación interinstitucional de la política en la esfera de la salud, 1224. ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA, 1224: Ayuda alimentaria, 1224; Seguridad alimentaria, 1226. NUTRICIÓN, 1227.

En 2004, las Naciones Unidas continuaron promoviendo la salud humana, coordinando la seguridad alimentaria y la ayuda alimentaria y prestando apoyo a la investigación en materia de nutrición.

Al finalizar el año cerca de 40 millones de personas vivían con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y aproximadamente 3 millones de personas perdieron la vida debido a enfermedades relacionadas con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). No se hallaron indicios de disminución de la incidencia de la malaria y las tasas de infección por tuberculosis solo se redujeron en un pequeño margen en la mayoría de las regiones del mundo. Aunque la tarea de detener la propagación del VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades importantes recibió el apoyo político y financiero de los donantes, la financiación anual siguió siendo escasa. En un intento de cumplir el Objetivo de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas en el que se exhorta a detener y comenzar a reducir la propagación del VIH para 2015, la Asamblea General decidió celebrar una reunión de alto nivel en junio de 2005 para examinar las limitaciones en el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA, aprobada durante su vigésimo sexto período extraordinario de sesiones en 2001 y que sirvió como plan para la acción mundial contra el SIDA. Los resultados de dicha reunión contribuirían, a su vez, al examen de los progresos realizados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, programado para el sexagésimo período de sesiones en 2005. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), que prosiguió con su labor de coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la prevención y el control del SIDA, trató de abordar el problema de la duplicación de esfuerzos y la fragmentación de los recursos mediante la aplicación del principio “Tres unos”, aprobado en una reunión de alto nivel que tuvo lugar en Washington, D.C. De acuerdo con dicho principio, los donantes que asistieron a la reunión acordaron coordinar su trabajo, promover una política unificada a nivel nacional en materia de lucha contra el SIDA y elaborar un sistema de evaluación nacional. El Consejo Económico y Social pidió a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que orientara a los Gobiernos en lo tocante al VIH/SIDA en los centros de prisión preventiva y en los correccionales.

En apoyo del Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en particular en África, 2001-2010, la Asamblea General instó a la comunidad internacional a destinar fondos para desarrollar nuevos medicamentos contra la malaria que resultaran eficaces contra cepas resistentes de esta enfermedad. La Asamblea también pidió que se mejorara la seguridad vial en todo el mundo e invitó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a coordinar las cuestiones relativas a la seguridad vial dentro del sistema de las Naciones Unidas. En relación con el control del tabaco, en noviembre se depositó el 40º instrumento de ratificación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, negociado entre los Estados

miembros de la OMS hace más de cuatro años, con lo que el tratado podrá entrar en vigor en 2005.

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) distribuyó el 50% de la ayuda alimentaria mundial en 2004 y llegó a 113 millones de personas en 80 países. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) prosiguió con la aplicación del Plan de Acción aprobado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, en el que se pedía a la comunidad internacional que cumpliera el compromiso asumido en la Cumbre de reducir a la mitad el número de personas desnutridas para 2015, y cooperó con la OMS, entre otras organizaciones, para hacer frente al actual brote de gripe aviar.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo XIV (págs. 1228 a 1254)**

**Fiscalización internacional de drogas**

SEGUIMIENTO DEL VIGÉSIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, 1228. CONVENCIONES, 1233: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 1237. SITUACIÓN DE LAS DROGAS EN EL MUNDO, 1238. MEDIDAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO DE DROGAS, 1246: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 1246; Comisión de Estupefacientes, 1248; Refuerzo de los mecanismos de las Naciones Unidas, 1254.

En 2004, las Naciones Unidas, a través de la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), reafirmaron su compromiso de fortalecer la cooperación internacional y redoblar los esfuerzos para hacer frente al problema mundial de las drogas. Las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la fiscalización de estupefacientes se centraron, en particular, en llevar a cabo el Plan de Acción de 1999 para la Aplicación de la Declaración sobre los Principios Rectores de la Reducción de la Demanda de Drogas, que sirvió como orientación para que los Estados Miembros aprobaran estrategias y programas para reducir la demanda de drogas ilícitas a fin de conseguir resultados significativos para 2008.

La UNODC siguió promoviendo la incorporación de los temas relacionados con la fiscalización de drogas en la labor de las organizaciones de las Naciones Unidas, reforzando el sistema internacional en este ámbito y apoyando a la comunidad internacional para alcanzar los objetivos y adoptar las medidas aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en 1998. En 2004, la Oficina ayudó a los Estados a cumplir los tratados internacionales en materia de fiscalización de estupefacientes y prestó apoyo a la JIFE en la supervisión de su aplicación. También ayudó a los Estados a establecer nuevos mecanismos de cumplimiento de la ley y sistemas de información nacionales sobre el uso indebido de drogas y a mejorar la recopilación y el análisis de datos. Su cartera integrada de programas mundiales y proyectos regionales y nacionales incluyó asistencia legislativa y en lo tocante a la creación de capacidad para abordar los problemas relacionados con las drogas, el delito, la corrupción y el terrorismo. Prestando especial atención a la esfera de los medios de vida sostenibles, promovió las mejores prácticas de desarrollo alternativo y apoyó proyectos en las principales zonas de producción de drogas ilícitas.

La Comisión de Estupefacientes, principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas, recomendó diversos proyectos de resolución al Consejo Económico y Social y aprobó una serie de resoluciones sobre la reducción de la demanda y la prevención del uso indebido de drogas, el tráfico y suministro ilícitos de estupefacientes, la cooperación regional y el refuerzo de los mecanismos de las Naciones Unidas para la fiscalización internacional de drogas. El Consejo instó en julio a los Gobiernos a que siguieran ayudando a mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda lícitas de materias primas de opiáceos para necesidades médicas y científicas. Pidió a los Estados Miembros que elaboraran programas para reducir la oferta y la demanda ilícitas de estimulantes de tipo anfetamínico y exhortó a la comunidad internacional a reforzar su apoyo al Afganistán en la aplicación de su estrategia de fiscalización de drogas. El Consejo pidió a la UNODC que apoyara el

fortalecimiento de las estrategias para la erradicación de los cultivos de cannabis y ayudara a los países que salen de un conflicto en sus esfuerzos en el ámbito de la fiscalización de drogas.

La JIFE analizó la interacción entre la oferta y la demanda ilícitas de drogas, haciendo hincapié en la necesidad de aplicar un enfoque equilibrado e integrado. Siguió supervisando la aplicación de las tres principales convenciones internacionales sobre fiscalización de drogas, analizando la situación de las drogas en el mundo y llamando la atención de los Gobiernos sobre los puntos débiles a nivel nacional en la fiscalización y en el cumplimiento de las disposiciones de los tratados, formulando sugerencias y recomendaciones para mejorar a nivel nacional e internacional.

**Tercera parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo XV (págs. 1255 a 1261)**

**Estadísticas**

TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTADÍSTICA, 1255: Estadísticas económicas, 1255; Estadísticas demográficas y sociales, 1258; Otras actividades estadísticas, 1260.

En 2004, las Naciones Unidas siguieron ampliando el alcance de su labor en materia de estadísticas, principalmente a través de las actividades de la Comisión de Estadística y de la División de Estadística de la Organización. La Comisión de Estadística recomendó en marzo el establecimiento de un grupo de expertos que se centrara en la siguiente ronda de censos de población y vivienda (2010); pidió que se ampliara el sitio web de la División de Estadística e hizo suyas dos nuevas iniciativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, a saber, el Programa para la Vigilancia de las Desigualdades Urbanas y el Programa del SIG a 1.000 ciudades. Acogió con beneplácito las constataciones de los Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística sobre las estadísticas sanitarias y pidió que se revisaran los programas de estadísticas sanitarias internacionales y se estableciera un grupo de trabajo intersecretarial. La Comisión aprobó los cambios en el programa de trabajo de la División de Estadística para el período 2004-2005 y el marco estratégico para el bienio 2006-2007.

La Comisión examinó el trabajo de los grupos de países y organizaciones internacionales en diversos ámbitos de estadísticas económicas, sociales, demográficas y ambientales, y formuló recomendaciones y sugerencias específicas.

**Cuarta parte: Cuestiones jurídicas**  
**Capítulo I (págs. 1265 a 1274)**  
**Corte Internacional de Justicia**

Actividad judicial de la Corte, 1265; Otras cuestiones, 1273.

En 2004, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dictó 9 sentencias y 1 opinión consultiva, dictó 6 órdenes judiciales y examinó 21 casos contenciosos y 1 solicitud de opinión consultiva que tenía ante sí. En un discurso pronunciado ante la Asamblea General el 4 de noviembre, el Presidente de la CIJ subrayó el papel de la Corte, así como su contribución al fomento y al desarrollo de un sistema jurídico internacional unificado, tanto por la adjudicación de casos contenciosos entre los Estados como por el ejercicio de su función consultiva. Señaló que, en los últimos años, los Estados habían recurrido a la Corte con mayor frecuencia y recordó que, a fin de satisfacer la creciente demanda y cumplir con sus responsabilidades judiciales, la Corte había adoptado nuevas medidas para mejorar su eficacia judicial.

**Cuarta parte: Cuestiones jurídicas**  
**Capítulo II (págs. 1275 a 1294)**  
**Tribunales internacionales y Corte Internacional**

TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA LA EX-YUGOSLAVIA, 1275: Salas, 1276; Oficina del Fiscal, 1283; Secretaría, 1284; Financiación, 1284. TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA RWANDA, 1286: Salas, 1286; Oficina del Fiscal, 1288; Secretaría, 1289; Financiación, 1289. FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES, 1291: Oficina del Fiscal, 1291.

En 2004, el Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (TPIY) ultimó las investigaciones pendientes y, consiguientemente, dictó autos de acusación por crímenes de guerra, cumpliendo con ello el primero de los tres plazos establecidos en su estrategia de conclusión de 2002 con miras a la culminación de su mandato en 2010. Los otros dos plazos eran la conclusión de los juicios de primera instancia en 2008 y la del resto de su trabajo para 2010. El Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidos en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994 (TPIR) formalizó y examinó su estrategia de conclusión, basada en los mismos objetivos y metas que los del TPIY. Cumplió su primer plazo relativo a la culminación de las investigaciones para finales de año. A lo largo del año, ambos Tribunales centraron sus esfuerzos en el cumplimiento de los otros plazos establecidos en sus respectivas estrategias de conclusión. En los informes de los meses de mayo y noviembre sobre los progresos realizados, se describían en detalle las medidas específicas que se estaban adoptando a ese respecto y los posibles obstáculos. En agosto, el Consejo de Seguridad les alentó a seguir intentando cumplir los plazos.

Por otra parte, la Oficina del Fiscal del TPIY adoptó una serie de medidas para mejorar su funcionamiento y agilizar sus procedimientos bajo la dirección de un nuevo Fiscal Adjunto y un nuevo Jefe de la División de Acusación, mientras que el Secretario, cuyo mandato consistía en prestar apoyo a los otros órganos del TPIY y facilitar su labor, empezó a poner en marcha un plan de acción para hacer cumplir las sentencias. El TPIY también se esforzó para reforzar la cooperación de los países pertinentes, lo que permitió realizar numerosas detenciones y facilitó la entrega de varios fugitivos. En octubre, las funciones de examen realizadas por el Fiscal del TPIY, que habían permitido al Tribunal supervisar los enjuiciamientos por las autoridades nacionales, de conformidad con el Acuerdo de Roma de 1996 (conocido como “reglas sobre procedimientos”), fueron transferidas al Fiscal del Estado de Bosnia y Herzegovina. La Asamblea General eligió en noviembre a 14 magistrados como miembros permanentes del TPIY en sustitución de los magistrados cuyo mandato expiraría en noviembre de 2005.

Durante el año, el TPIR quedó plenamente constituido con nueve magistrados *ad litem*, lo que permitió iniciar 4 nuevos juicios y mantener su cifra récord de 2003 de 5 fallos en un solo año. Para facilitar aún más su labor, el TPIR estableció una Sección de Apelaciones en la Oficina del Fiscal y mejoró sus actividades de seguimiento para garantizar que se detuviera puntualmente al mayor número posible de fugitivos a fin de concluir los enjuiciamientos antes del fin de 2008.

**Cuarta parte: Cuestiones jurídicas**

**Capítulo III (págs. 1295 a 1320)**

**Aspectos jurídicos de las relaciones políticas internacionales**

ESTABLECIMIENTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, 1295: COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL, 1298; Responsabilidad internacional, 1300; Actos unilaterales de los Estados, 1301; Responsabilidad de las organizaciones internacionales, 1301; Fragmentación del derecho internacional, 1301; Recursos naturales compartidos, 1302. RELACIONES INTERESTATALES Y DERECHO INTERNACIONAL, 1302; Sucesión de Estados, 1302; Responsabilidades de los Estados, 1302; Inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes, 1303; Terrorismo internacional, 1310; Protocolos Adicionales I y II a los Convenios de Ginebra de 1949, 1313; Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Conexo, 1315. RELACIONES DIPLOMÁTICAS, 1317: Protección de las misiones diplomáticas y consulares y sus representantes, 1317. TRATADOS Y ACUERDOS, 1319.

En 2004, la Corte Penal Internacional, creada en virtud del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de 1998, se centró en el cumplimiento de su principal objetivo, a saber, convertirse en una institución independiente y creíble de justicia penal internacional. Entre los progresos significativos realizados cabe señalar la aprobación en mayo del Reglamento de la Corte y la creación de una Oficina del Fiscal operativa. El Fiscal inició en julio las primeras investigaciones de la Corte Penal Internacional, correspondientes a presuntos delitos que caían dentro del ámbito de la jurisdicción de la Corte y que fueron cometidos en el territorio de la República Democrática del Congo. El 4 de octubre entró en vigor el Acuerdo de Relación entre las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional, que establecía un marco jurídico de cooperación para facilitar el desempeño de las respectivas funciones de las dos instituciones. La Asamblea General pidió en diciembre a los Estados que aún no eran parte del Estatuto de Roma que consideraran la posibilidad de adherirse a dicho instrumento. En otro orden de cosas, la Asamblea aprobó la Convención de las Naciones Unidas sobre las Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes, cuyo proyecto había preparado el Comité Especial establecido en 2000 para elaborar la Convención.

La Comisión de Derecho Internacional (CDI) continuó examinando temas relacionados con la codificación y el desarrollo progresivos del derecho internacional y aprobó con carácter provisional el proyecto de directrices adicionales sobre las reservas a los tratados, así como los proyectos de artículos sobre la protección diplomática y el proyecto de principios sobre la asignación de la pérdida en caso de daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas.

El Comité Especial encargado de elaborar un convenio para la represión del terrorismo nuclear y la Sexta Comisión (Comisión Jurídica) de la Asamblea General prosiguieron con la elaboración de un convenio amplio sobre el terrorismo internacional y con la resolución de las cuestiones pendientes relativas a la preparación de un proyecto de convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

El Comité Especial sobre el Alcance de la Protección Jurídica en Virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, de 1994, siguió examinando posibles medidas para mejorar el régimen jurídico vigente en el ámbito de la protección para las Naciones Unidas y el personal asociado.

**Cuarta parte: Cuestiones jurídicas**

**Capítulo IV (págs. 1321 a 1341)**

**Derecho del mar**

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, 1321; Instituciones creadas por la Convención, 1329; Otros desarrollos relacionados con la Convención, 1331; División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, 1341.

En 2004, las Naciones Unidas siguieron promoviendo la aceptación universal de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, y sus dos Acuerdos sobre la aplicación de las disposiciones de dicha Convención relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios y a los Privilegios e Inmunidades del Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

Las tres instituciones creadas en virtud de la Convención (la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental) celebraron sus períodos de sesiones durante el año.

El 16 de noviembre de 2004 se celebró el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención. El Secretario General afirmó que, durante el año del aniversario, los Estados y las organizaciones debían abordar el reto de incorporar plenamente las disposiciones de la Convención en su legislación, sus administraciones y en su práctica diaria, en cooperación con otros Estados.

**Cuarta parte: Cuestiones jurídicas**  
**Capítulo V (págs. 1342 a 1356)**  
**Otras cuestiones jurídicas**

ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DERECHO INTERNACIONAL, 1342; Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, 1342; Cooperación con la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana, 1348; Relaciones con el país anfitrión, 1349. DERECHO INTERNACIONAL, 1351: Derecho internacional en materia de bioética, 1351. DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL, 1351: Derecho internacional del comercio, 1352.

En 2004, el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización continuó examinando, entre otras cuestiones, las propuestas relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a fin de fortalecer a la Organización y reforzar la aplicación de las disposiciones de la Carta sobre la asistencia a los terceros Estados afectados por la aplicación de las sanciones en virtud del Capítulo VII.

El Comité de Relaciones con el País Anfitrión prosiguió con su examen de las denuncias presentadas por las misiones permanentes ante las Naciones Unidas. Entre los temas examinados cabe señalar las cuestiones relacionadas con el transporte y el aparcamiento, los retrasos en la emisión de visados, las normas sobre viajes y la aceleración de los procedimientos de inmigración y aduanas.

La Sexta Comisión (Comisión Jurídica) siguió considerando una convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción y recomendó que se estableciera un grupo de trabajo para ultimar el texto de una declaración de las Naciones Unidas sobre la clonación humana.

La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional aprobó la Guía Legislativa sobre el Régimen de la Insolvencia y pidió al Secretario General que la transmitiera a los Gobiernos y a otros órganos interesados. La Comisión decidió emprender un examen de su Ley Modelo sobre la Contratación Pública de Bienes, Obras y Servicios para que refleje las nuevas prácticas, incluidas las derivadas de la utilización de las comunicaciones electrónicas en la contratación pública.

La Asamblea General señaló los progresos realizados en la mejora de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana.

**Quinta parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias**

**Capítulo I (págs. 1359 a 1379)**

**Fortalecimiento y reestructuración de las Naciones Unidas**

PROGRAMA DE REFORMA, 1359: Aspectos generales, 1359; Programa para el Cambio, 1360; Aplicación de la Declaración del Milenio, 1362; Reforma y supervisión del modelo de gestión, 1365. MECANISMOS INTERGUBERNAMENTALES, 1374.

En 2004, se ultimó en su mayor parte la aplicación de las propuestas de reforma del Secretario General encaminadas a mejorar el funcionamiento de la Organización. Los principales logros incluyeron la armonización de las actividades de la Organización con las prioridades acordadas en la Cumbre del Milenio de 2000 y en las conferencias mundiales de la década de 1990, una importante reorganización de dos grandes Departamentos, a saber, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Información Pública, así como una serie de reformas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En relación con la planificación y la presupuestación, se aplicó con buenos resultados un marco estratégico bianual, que sustituyó al plan cuatrienal a medio plazo. Se mejoró la armonización de los procesos de planificación de programas y de asignación de recursos y se agilizó el proceso de examen intergubernamental.

Un Grupo de Personas Eminentes constituido por 12 miembros, establecido por el Secretario General para examinar las relaciones entre las Naciones Unidas y la sociedad civil en el contexto de la reforma de la Organización, formuló en junio una serie de recomendaciones destinadas a mejorar la capacidad de la Organización para involucrar a los agentes pertinentes a fin de hacer frente a los problemas mundiales. En diciembre, el Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, constituido en 2003 para evaluar el modo en que las Naciones Unidas abordaban las actuales amenazas, recomendó también una serie de medidas para reforzar la Organización, entre las que cabe señalar el establecimiento de un puesto de Vicesecretario General para prestar asistencia al Secretario General.

La Asamblea decidió convocar en 2005 una reunión plenaria de alto nivel para llevar a cabo un examen amplio de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos contenidos en la Declaración del Milenio. También aprobó un texto relativo a la adopción de nuevas medidas para revitalizar su propia labor. Instó al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la Cuestión de la Representación Equitativa en el Consejo de Seguridad y el Aumento del Número de sus Miembros y Otros Asuntos Relativos al Consejo de Seguridad a que prosiguiera con su examen de todas las cuestiones pertinentes a este respecto. Al tiempo que destacaba la importancia de la labor de evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Asamblea decidió examinar, en su sexagésimo cuarto período de sesiones (2009), las funciones y los procedimientos de presentación de informes de dicha Oficina.

**Quinta parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias**

**Capítulo II (págs. 1380 a 1406)**

**Financiación y programación de las Naciones Unidas**

SITUACIÓN FINANCIERA, 1380. Presupuesto para 2004-2005, 1380; Proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007, 1392. CONTRIBUCIONES, 1393: Cuotas, 1393. CUENTAS Y AUDITORÍA, 1396: Coordinación administrativa y presupuestaria, 1399. PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS, 1400: Marco estratégico para 2006-2007, 1400; Ejecución de programas, 1404.

En 2004, la situación financiera de las Naciones Unidas continuó mejorando, a pesar de que seguían existiendo algunos ámbitos de preocupación. A finales de año, las cuotas adeudadas casi se habían duplicado frente a la situación en 2003, y disminuyó el número de Estados Miembros que pagaron puntualmente la totalidad de sus cuotas al presupuesto ordinario. Si bien el efectivo agregado aumentó ligeramente, la Organización se vio de nuevo obligada a tomar sumas en préstamo de otras cuentas y todavía estaba utilizando las reservas a final de año. Las cuotas adeudadas alcanzaron los 2.900 millones de dólares, frente a los 1.600 millones de 2003; y las sumas adeudadas a los Estados Miembros por las tropas y los equipos propiedad de los contingentes ascendieron a 549 millones frente a los 449 millones de 2003.

La Asamblea General aprobó en diciembre consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2004-2005 por un importe de 3.608.173.900 dólares, lo que supuso un incremento de 428.977.800 dólares con respecto a la consignación revisada de 3.179.196.100 dólares aprobada en junio y destinada al fortalecimiento de la gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. La Asamblea invitó al Secretario General a preparar su proyecto de presupuesto por programas para 2006-2007 basándose en una estimación preliminar de 3.621.900.000 dólares.

La Comisión de Cuotas examinó la metodología para calcular las futuras escalas de cuotas, los criterios para aplicar los ajustes *ad hoc* de las cuotas y las medidas para estimular el pago de las contribuciones atrasadas al presupuesto de las Naciones Unidas, incluidos los planes de pago plurianuales.

La Asamblea General también estudió el proyecto de marco estratégico para 2006-2007, que sustituyó al plan cuatrienal a medio plazo e hizo suyo el proyecto de plan bienal por programas para dicho período.

**Quinta parte: Cuestiones institucionales y administrativas**  
**Capítulo III (págs. 1407 a 1444)**  
**Personal de las Naciones Unidas**

CONDICIONES DE SERVICIO, 1407: Comisión de Administración Pública Internacional, 1407; Cuestiones relativas a las remuneraciones, 1411; Otras cuestiones relativas a las remuneraciones, 1412. OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL, 1415: Cuadro directivo superior, 1415; Políticas de personal, 1416; Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 1438; Asuntos relacionados con los viajes, 1441; Administración de justicia, 1441.

En 2004, el Grupo encargado de Examinar el Fortalecimiento de la Administración Pública Internacional, nombrado por el Secretario General, revisó la labor de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), órgano encargado de examinar las condiciones de servicio del personal del régimen común de las Naciones Unidas y que había formulado recomendaciones al respecto. El Grupo formuló una serie de recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la Comisión, incluidas varias propuestas para mejorar el proceso consultivo, facilitar la selección de expertos de alto nivel que aporten a la Comisión una combinación de conocimientos y experiencia y limitar los mandatos de sus miembros y la duración de sus períodos de sesiones.

La Asamblea General, a través de la CAPI, siguió examinando las condiciones de servicio del personal del régimen común de las Naciones Unidas. La Asamblea aprobó las recomendaciones de la CAPI relativas al nivel del subsidio de educación, la licencia de paternidad, la escala de sueldos básicos/mínimos y el nivel de las prestaciones por hijos y familiares secundarios a cargo. Tomó nota de los avances realizados en el examen del régimen de remuneración y prestaciones y pidieron a la CAPI que mejorara la transparencia y la simplicidad administrativa en dicho sistema. La Asamblea tomó nota de los progresos registrados en el establecimiento del cuadro directivo superior y pidió al Secretario General que cambiara la denominación de dicho cuadro directivo para mejorar la capacidad de gestión del personal superior. La Asamblea expresó su preocupación por los escasos progresos realizados en el ámbito del adelanto de la mujer en el régimen común de las Naciones Unidas.

El Secretario General informó sobre los siguientes temas: las condiciones de servicio y de indemnización de los miembros de la Corte Internacional de Justicia y de los magistrados del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Internacional para Rwanda y los magistrados *ad litem* de ambos tribunales; la indemnización de los miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (TANU); la reforma de la gestión de los recursos humanos; la mejora de la distribución por sexos del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas; los nuevos arreglos contractuales; la composición del personal; la utilización de servicios de consultores y contratistas individuales; la contratación de nacionales de los Estados Miembros no representados o insuficientemente representados; el empleo de los jubilados; la mejora de la condición de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas; las medidas especiales para la protección contra la explotación y el abuso sexuales; la actualización de la información sobre las amenazas contra la seguridad del personal de la Organización; el fortalecimiento y la unificación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el Servicio de Gestión de las Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; las condiciones de viaje por vía aérea; la administración de justicia en la Secretaría; la labor y la

función de los Grupos encargados de Investigar Denuncias de Discriminación y Otras Reclamaciones; la labor de la Junta Mixta de Apelación; y la independencia financiera del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas. En cooperación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dependencia Común de Inspección (DCI), el Secretario General también informó sobre las medidas adoptadas para prevenir la discriminación basada en la nacionalidad, la raza, el género, la religión o el idioma en las Naciones Unidas.

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna evaluó la aplicación de las disposiciones de la Asamblea sobre gestión de los recursos humanos y la disponibilidad en los mercados de trabajo locales de personas cualificadas que pudieran participar en un proceso internacional de contratación para el cuadro de Servicios Generales e informó sobre el examen de la gestión del proceso de apelaciones en las Naciones Unidas. La Dependencia Común de Inspección informó sobre la armonización de los Estatutos del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.

Con miras a fortalecer la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario conexo, la Asamblea pidió a todos los Gobiernos y partes interesadas en las emergencias humanitarias complejas que cooperaran plenamente con la Organización para garantizar el acceso seguro y sin trabas del personal humanitario a fin de que este pudiera realizar su labor con eficacia, y pidió al Secretario General que adoptara las medidas necesarias para velar por el pleno respeto de los derechos humanos, los privilegios e inmunidades del personal de las Naciones Unidas y de otras organizaciones que realizan actividades en el marco del mandato de una operación de las Naciones Unidas

**Quinta parte: Cuestiones institucionales y administrativas**

**Capítulo IV (págs. 1445 a 1475)**

**Asuntos institucionales y administrativos**

MECANISMOS INSTITUCIONALES, 1445: Asamblea General, 1445; Consejo de Seguridad, 1448; Consejo Económico y Social, 1448. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y COOPERACIÓN, 1449: Mecanismos institucionales, 1449; Otras cuestiones de coordinación, 1450. LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES, 1452: Solicitudes de conversión a organismo especializado de las Naciones Unidas, 1452; Cooperación con organizaciones, 1452; Condición de observador, 1458; Participación en la labor de las Naciones Unidas, 1461. CONFERENCIAS Y REUNIONES, 1463: Comité de Conferencias, 1463. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1471. OTRAS CUESTIONES, 1472: Servicios comunes, 1472; Locales y bienes de las Naciones Unidas, 1472; Seguridad, 1475.

En 2004, las Naciones Unidas siguieron abordando asuntos administrativos e institucionales a fin de garantizar el funcionamiento eficaz de la Organización. La Asamblea General reanudó su quincuagésimo octavo período de sesiones y su octavo período extraordinario de sesiones de emergencia e inauguró su quincuagésimo noveno período de sesiones el 14 de septiembre. La Asamblea otorgó la condición de observador a la Organización de Cooperación de Shanghai, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Organización de Estados del Caribe Oriental y la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional. La Asamblea también estableció las modalidades para la participación de la Santa Sede en la labor de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad celebró 216 sesiones oficiales para hacer frente a los conflictos regionales, las operaciones de mantenimiento de la paz y otras cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea examinó de nuevo la cuestión de la ampliación del número de miembros del Consejo.

Además de sus períodos de sesiones de organización y sustantivos, el Consejo Económico y Social celebró una reunión especial de alto nivel con las Instituciones de Bretton Woods (el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) y la Organización Mundial del Comercio.

El Comité de Conferencias examinó las solicitudes de cambios en el calendario de reuniones de 2004 y estudió posibles maneras de mejorar la utilización de los servicios y las instalaciones de conferencias. La Asamblea señaló los progresos realizados en el establecimiento de un grupo de tareas para que realizara un estudio amplio de las normas relativas al volumen de trabajo y la medición del desempeño con miras a formular una recomendación a la Asamblea sobre una metodología integral. Pidió al Secretario General que explicara con detalle todas las opciones posibles para resolver la cuestión del plazo para la distribución de actas resumidas y que elaborara más detenidamente las funciones del Sistema Electrónico de Planificación de Reuniones y Asignación de Recursos y el concepto de gestión de la documentación electrónica.

El Secretario General informó sobre los progresos realizados en la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura para renovar el complejo de las Naciones Unidas, incluida la oferta del país anfitrión de otorgar un préstamo a tal fin y otras opciones de financiación, y sobre la colaboración entre las Naciones Unidas y la ciudad y el estado de Nueva York en relación con posibles arreglos para proporcionar locales provisionales durante el período de las obras de

renovación. También informó sobre la aplicación del sistema unificado de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y su financiación.

El 23 de diciembre, la Asamblea decidió que el tema “Admisión de nuevos miembros en las Naciones Unidas” se debatiría durante la continuación de su quincuagésimo noveno (2005 período de sesiones (**decisión 59/552**).